

**SOCIEDAD CONCESIONARIA
SAN JOSÉ-TECNOCONTROL S.A.**

Estados financieros por los periodos de seis meses
terminados al 30 de septiembre de 2014 y 2013
e informe de los auditores independientes

INFORME DE REVISION DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Directores y Accionistas de
Sociedad Concesionaria San José Tecnocontrol S.A.

Hemos revisado el estado de situación financiera intermedio de Sociedad Concesionaria San José Tecnocontrol S.A., al 30 de septiembre de 2014 adjunto, y los estados intermedios integral de resultados por los periodos de nueve y tres meses terminados el 30 de septiembre de 2014 y 2013 y los correspondientes estados intermedios de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio por el periodo de nueve meses terminado en esas fechas.

Responsabilidad de la Administración

La Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de la información financiera intermedia y sus correspondientes notas de acuerdo con NIC 34 “Información Financiera Intermedia” incorporada en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y el mantenimiento de un control interno suficiente para proporcionar una base razonable para la preparación y presentación razonable de la información financiera intermedia, de acuerdo con el marco de preparación y presentación de información financiera aplicable.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es realizar nuestra revisión de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile aplicables a revisiones de información financiera intermedia. Una revisión de información financiera intermedia consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y efectuar indagaciones a las personas responsables de los asuntos contables y financieros. Es substancialmente menor en alcance que una auditoría efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile, cuyo objetivo es la expresión de una opinión sobre la información financiera. Por lo tanto, no expresamos tal tipo de opinión.

Conclusión

Basados en nuestra revisión, no tenemos conocimiento de cualquier modificación significativa que debiera hacerse a la información financiera intermedia para que esté de acuerdo con NIC 34 “Información Financiera Intermedia” incorporada en las Normas Internacionales de Información Financiera.

Otras materias

Anteriormente hemos efectuado una auditoría, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile, sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de Sociedad Concesionaria San José Tecnocontrol S.A. preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y emitimos una opinión sin modificaciones con fecha 21 de Marzo de 2014, en los cuales se incluye el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013 que se presenta en los estados financieros adjuntos, además de sus correspondientes notas. En adición, dichos estados financieros han sido re-expresados, como se señala en Nota 3.2 letra v..

The Deloitte logo, featuring the word "Deloitte" in a stylized, cursive script.

Noviembre 28, 2014
Santiago, Chile

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Robinson Lizana Tapia".

Robinson Lizana Tapia
RUT: 10.341.622-1

SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSE-TECNOCONTROL S.A.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA INTERMEDIOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras en miles de pesos - M\$)

	Nota	Septiembre 30, 2014 M\$	Diciembre 31, 2013 M\$
ACTIVOS			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	13.618.849	635.852
Otros activos financieros, corrientes	10	31.917.415	37.981.479
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	7	8.319	753
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas, Corrientes	17	14.750.033	949.188
Activos por impuestos corrientes, corrientes	8	1.351.226	2.081.042
Otros activos no financieros, corrientes	9	1.719.323	502.081
Total activos corrientes		63.365.165	42.150.395
Activos no corrientes:			
Otros activos financieros, no corrientes	10	124.730.257	138.394.973
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	7	330.132	719.087
Activos intangibles, neto		-	252
Propiedades, planta y equipo	11	16.672	19.304
Total activos no corrientes		125.077.061	139.133.616
TOTAL DE ACTIVOS		188.442.226	181.284.011

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSE-TECNOCONTROL S.A.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA INTERMEDIOS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras en miles de pesos - M\$)

	Nota	Septiembre 30, 2014 M\$	Diciembre 31, 2013 M\$
PATRIMONIO Y PASIVOS			
Pasivos corrientes:			
Otros pasivos financieros, corrientes	18	14.123.483	16.319.996
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	13	1.449.743	759.158
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	17	19.743.918	8.360.248
Provisiones, corrientes	16	51.780	197.331
Pasivos por impuestos corrientes, corrientes	14	6.204	1.659.731
Otros pasivos no financieros, corrientes	15	5.115.943	509.740
Total Pasivos corrientes		40.491.071	27.806.204
Pasivos no corrientes:			
Otros pasivos financieros, no corrientes	18	82.869.929	96.082.729
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, no corrientes	17	19.249.254	18.191.469
Pasivos de cobertura, no corrientes	19	21.071.104	14.496.526
Pasivos por impuestos diferidos	12	2.620.244	2.253.247
Total pasivos no corrientes		125.810.531	131.023.971
Patrimonio:			
Capital emitido	20	11.153.937	11.153.937
Otras reservas	20	(16.763.222)	(12.385.191)
Ganancias acumuladas	20	27.749.909	23.685.090
Total patrimonio		22.140.624	22.453.836
TOTAL DE PATRIMONIO Y PASIVOS		188.442.226	181.284.011

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSE-TECNOCONTROL S.A.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIOS
 POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 2013.
 (Cifras en miles de pesos - M\$)

	Nota	Acumulado al		Trimestre al	
		01.01.2014 30.09.2014	01.01.2013 30.09.2013	01.07.2014 30.09.2014	01.07.2013 30.09.2013
		M\$	M\$		
Estado de resultados					
Ganancia (pérdida)					
Ingresos de actividades ordinarias	21	9.383.678	29.365.522	2.830.187	6.113.898
Costo de ventas	21	(7.066.527)	(14.459.175)	(3.028.276)	(157.135)
Ganancia bruta		2.317.151	14.906.347	(198.089)	5.956.763
Gastos de administración	21	(1.952.879)	(1.774.706)	(691.416)	(882.801)
Otros ingresos (gastos), por función		(55.189)	(107.421)	(100.312)	(33.993)
Ingresos financieros	21	8.463.465	1.097.569	2.390.771	120.393
Costos financieros	21	(8.608.169)	(9.164.969)	(2.288.213)	(3.157.500)
Diferencias de cambio	21	(10.907)		(3.145)	-
Resultados por unidades de reajuste	21	5.412.444	112.577	1.114.956	105.486
Es Ganancia (pérdida), antes de impuesto		5.565.916	5.069.397	224.552	2.108.348
Gasto por impuestos a las ganancias	12	(1.162.659)	(1.291.649)	56.389	(425.743)
Ganancia (pérdida)		4.403.257	3.777.748	280.941	1.682.605
Ganancia (pérdida), atribuible a:					
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora		4.403.257	3.777.748	280.941	1.682.605
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras		-	-	-	-
Ganancia (pérdida)		4.403.257	3.777.748	280.941	1.682.605
Ganancias por acción:					
Ganancia por acción básica (en pesos)					
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas		400	343	26	153
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones discontinuadas		-	-	-	-
Ganancia (pérdida) por acción básica		400	343	26	153
Estado de otros resultados integrales					
Ganancia (pérdida)		4.403.257	3.777.748	280.941	1.682.605
Otro resultado integral		-	-	-	-
Utilidad (Pérdida) por cobertura de flujo de caja antes de impuesto		(5.509.797)	(1.218.360)	(1.433.261)	(1.593.683)
Impuesto diferido cobertura de flujo de caja		1.131.766	242.702	316.406	318.737
Subtotal otros resultados integrales		(4.378.031)	(975.658)	(1.116.855)	(1.274.946)
Resultado integral, total		25.226	2.802.090	(835.914)	407.659
Resultado integral atribuible a:					
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		25.226	2.802.090	(835.914)	407.659
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras		-	-	-	-
Resultado integral, total		25.226	2.802.090	(835.914)	407.659

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSE-TECNOCONTROL S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO INTERMEDIO
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 2013.
(Cifras en miles de pesos - M\$)

	Nota	01.01.2014 30.09.2014 M\$	01.01.2013 30.09.2013 M\$
Estado de flujos de efectivo			
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación		42.847.340	12.872.001
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		-	-
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(9.660.490)	(36.105.867)
Pagos por primas y prestaciones, anualidades y otras obligaciones derivadas de las pólizas suscritas		(158.868)	(51.130)
Otros pagos por actividades de operación		(2.015.836)	(282.922)
Intereses pagados		-	-
Intereses recibidos		-	-
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		-	(1.318.872)
Otras entradas (salidas) de efectivo		(1.187.440)	(3.333.111)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		29.824.705	(28.219.901)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Inversiones en depósitos a plazo, neto		5.097.701	1.980.000
Préstamos a entidades relacionadas inversión		(121.405)	(100.427)
Compras de propiedades, planta y equipo		-	-
Intereses recibidos de inversiones		584.343	861.409
Otras entradas (salidas) de efectivo de inversiones		8.071	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		5.568.710	2.740.982
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Importes procedentes de préstamos de largo plazo		-	34.112.553
Total importes procedentes de préstamos		-	34.112.553
Préstamos de entidades relacionadas		-	-
Pagos de préstamos		(12.105.324)	(9.801.994)
Intereses pagados de préstamos		(10.305.094)	(7.557.464)
Otras entradas (salidas) de efectivo de préstamos		-	(2.071)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		(22.410.418)	16.751.023
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio			
		12.982.997	(8.727.895)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		-	-
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		12.982.997	(8.727.895)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo		635.852	9.363.747
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo		13.618.849	635.852

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSE-TECNOCONTROL S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIOS
POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO AL 30 DE JUNIO DE 2014 Y 2013.
(Cifras en miles de pesos - M\$)

	Capital emitido	Otras reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuido a los propietarios de la controladora	Patrimonio total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial periodo actual 01/01/2014	11.153.937	(12.385.191)	17.418.241	16.186.987	16.186.987
Ajuste de acuerdo a Nota 3	-	-	6.266.849	6.266.849	6.266.849
Saldo inicial reexpresado	11.153.937	(12.385.191)	23.685.090	22.453.836	22.453.836
Cambios en patrimonio					
Resultado integral					
Ganancia (pérdida)	-	-	4.403.257	4.403.257	4.403.257
Cambio de tasa Impuesto Renta	-	-	(338.438)	(338.438)	(338.438)
Cobertura de flujo de caja	-	(5.509.797)	-	(5.509.797)	(5.509.797)
Otro resultado integral	-	1.131.766	-	1.131.766	1.131.766
Resultado integral	-	(4.378.031)	4.064.819	(313.212)	(313.212)
Total de cambios en patrimonio	-	(4.378.031)	4.064.819	(313.212)	(313.212)
Saldo final período anterior 30/09/2014	11.153.937	(16.763.222)	27.749.909	22.140.624	22.140.624
Saldo inicial periodo actual 01/01/2013	11.153.937	(9.710.022)	13.298.195	14.742.110	14.742.110
Saldo inicial reexpresado	11.153.937	(9.710.022)	13.298.195	14.742.110	14.742.110
Cambios en patrimonio					
Resultado integral					
Ganancia (pérdida)	-	-	3.777.748	3.777.748	3.777.748
Cobertura de flujo de caja	-	-	-	-	-
Otro resultado integral	-	(975.658)	-	(975.658)	(975.658)
Resultado integral	-	(975.658)	3.777.748	2.802.090	2.802.090
Total de cambios en patrimonio	-	(975.658)	3.777.748	2.802.090	2.802.090
Saldo final período anterior 30/09/2013	11.153.937	(10.685.680)	17.075.943	17.544.200	17.544.200

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros intermedios.

SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSÉ-TECNOCONTROL S.A.

INDICE

Nota	Página
1. INFORMACION DE LA SOCIEDAD.....	2
2. DESCRIPCION DE LA CONCESIÓN.....	3
3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.....	9
4. GESTION DE RIESGOS	21
5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS	24
6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	26
7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.....	27
8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES, CORRIENTES	27
9. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES.....	28
10. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS.....	29
11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	31
12. IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS	33
13. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR, CORRIENTES	36
14. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES, CORRIENTES	37
15. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS.....	37
16. OTRAS PROVISIONES, CORRIENTES.....	38
17. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS	39
18. OTROS PASIVOS FINANCIEROS.	42
19. PASIVOS DE COBERTURA, NO CORRIENTES	47
20. CAPITAL	54
21. INGRESOS Y GASTOS	57
22. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	61
23. COMPROMISOS CONTINGENCIAS	62
24. MEDIO AMBIENTE.....	64
25. GARANTÍAS	64
26. RESTRICCIONES	65
27. SEGMENTOS OPERATIVOS.....	68
28. HECHOS POSTERIORES	69

SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSÉ-TECNOCONTROL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014
Y 2013

(Cifras en miles de pesos - M\$)

1. INFORMACION DE LA SOCIEDAD

Sociedad Concesionaria San José-Tecnocontrol S.A., (en adelante “la Sociedad”) es una sociedad anónima que se constituyó con fecha 9 de diciembre de 2009.

La Sociedad se encuentra inscrita con fecha 3 de Noviembre de 2010 en el Registro Especial de Entidades Informantes, de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el registro N°237, en cumplimiento al Decreto N°230, del Ministerio de Obras Públicas (MOP), publicado el día 5 de noviembre de 2009, mediante el cual se adjudicó el contrato de Concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Programa de Concesiones de Infraestructura Hospitalaria” conformado por el “Hospital de Maipú y el Hospital de La Florida”.

La Sociedad tiene por objeto el diseño, construcción, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Programa de Concesiones de Infraestructura Hospitalaria” mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios básicos, especiales obligatorios y complementarios que se convengan en el contrato de concesión y el uso y goce sobre los bienes nacionales de uso público o los bienes fiscales destinados a desarrollar la obra entregada en concesión y las áreas de servicios que se convengan.

La duración de la Sociedad será de 246 meses contados desde la publicación en el diario oficial del Decreto Supremo de adjudicación del contrato de concesión por el diseño, construcción, reparación, conservación, mantención, operación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Programa de Concesiones de Infraestructura Hospitalaria”, publicación efectuada en el diario oficial de fecha 5 de Noviembre de 2009.

Sociedad Concesionaria San José-Tecnocontrol S.A., tiene su domicilio social en la calle Alcántara N°44 Piso 5, de la ciudad de Santiago de Chile.

En septiembre de 2011, la Sociedad Constructora e Inversiones San José Andina Ltda., se transforma en la controladora de la Sociedad, luego que las sociedades Constructora San José S.A. y San José Tecnologías S.A. – España concurrieran a un aumento de capital de Constructora e Inversiones San José Andina Ltda., mediante el aporte de sus acciones sobre Sociedad Concesionaria San José-Tecnocontrol S.A., tal como se menciona en Nota 21 de los presentes estados financieros intermedios. El controlador último de la sociedad es Grupo Empresarial San José, S.A., sociedad española.

2. DESCRIPCION DE LA CONCESION

El Ministerio de Obras Públicas adjudicó mediante Decreto Supremo N° 230, publicado el día 5 de noviembre de 2009, el contrato de Concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada Programa de Concesiones de Infraestructura Hospitalaria conformado por el Hospital de Maipú y el Hospital de La Florida a las Empresas Constructora San José S.A. y Tecnocontrol, S.A. que conformaban el Grupo licitante “Consortio San José-Tecnocontrol”. El presupuesto estimado de adjudicación fue de UF 6.568.000 (seis millones quinientos sesenta y ocho mil Unidades de Fomento).

Una de las obligaciones para dicho Grupo licitante en calidad de adjudicatario era la Constitución de una sociedad Concesionaria en el plazo de 60 días desde la publicación del Decreto Supremo de Adjudicación. El día 9 de diciembre de del 2009 se constituyó la Sociedad Concesionaria San José-Tecnocontrol S.A.

El Programa Hospitalario de Maipú y La Florida consiste en la construcción de dos nuevos establecimientos hospitalarios y se inserta en el marco de la Reforma de Salud que ha impulsado el Gobierno de Chile a través del Ministerio de Salud (“MINSAL”), que busca mejorar la infraestructura hospitalaria de la red asistencial a través de formas de financiamiento alternativas como es el Sistema de Concesiones de Obras Públicas. Además, este programa Hospitalario considera la construcción de un Centro de Referencia de Salud Transitorio que estará ubicado en la comuna de La Florida, con el objeto de asegurar la continuidad de los servicios prestados por el CRS (Centro Referencia de Salud) existente en el terreno de emplazamiento del Hospital de La Florida durante la etapa de construcción de las obras.

La Concesión contempla el diseño, construcción, provisión y montaje del equipamiento industrial, mantenimiento de la infraestructura y prestación de servicios no clínicos de apoyo para dos Hospitales de mediana complejidad ubicados en las comunas de Maipú y La Florida de la Región Metropolitana de Santiago. El diseño, provisión, montaje y mantenimiento del equipamiento clínico, así como los servicios clínicos mismos, serán de exclusiva responsabilidad del MINSAL. Hay que mencionar que la responsabilidad de la Sociedad Concesionaria en el caso de este Centro de Referencia de Salud Transitorio se limitará a la ejecución de las obras.

Una característica relevante de la concesión es que el principal componente de los ingresos corresponderá a los Subsidios Fijos a la Construcción y Operación del proyecto, los cuales serán pagados por el MINSAL (directamente los primeros y por los Servicios de Salud Metropolitanos respectivos en el 2° caso, pero teniendo el MINSAL la obligación última de pago en caso de retrasarse los Servicios de Salud en un período superior a 30 días).

Este Contrato de Concesión se extinguirá cuando se cumpla algunas de las siguientes causas:

- Cumplimiento del plazo de concesión de acuerdo a lo estipulado en el número 1.6.5 de las Bases de Licitación.
- Incumplimiento grave de las obligaciones impuestas a la Sociedad Concesionaria.

- Mutuo acuerdo entre el MOP y la Sociedad Concesionaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27° N°2 de la Ley de Concesiones.

Plazos

El plazo de la Concesión es el período que se inicia con la Publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del Contrato de Concesión, lo que ocurrió el 5 de noviembre de 2009, y finaliza 30 (treinta) semestres corridos contados desde la Puesta en Servicio Definitiva de la Concesión descrita en el párrafo siguiente. Por tanto las Bases de la Licitación no establecen la posibilidad de renovación del acuerdo de Concesión.

Los plazos de esta concesión establecían un período de construcción de 1.095 días, contados desde la publicación del Decreto Supremo de Adjudicación, para que cada hospital alcance de forma independiente la Puesta en Servicio Provisoria (PSP). Este plazo fue modificado el 13 de agosto de 2010, por Autorización N° 2745 de la DGOP, pasando a ser de 1.154 días para el Hospital de Maipú y de 1.155 días para el Hospital de la Florida.

Con fecha 10 de diciembre de 2012 se emitió el Resuelvo Exento DGOP N° 5471 por el cual se autorizaba la modificación del plazo para la Puesta en Servicio Provisoria de las obras de construcción de los hospitales, estableciendo como nuevos plazos para la Puesta en Servicio Provisoria el día 28 de marzo de 2013 para el Hospital de Maipú y el 29 de marzo de 2013 para el Hospital de la Florida.

Con fecha 12 de febrero de 2013 la DGOP se emitió el Resuelvo Exento N°650, el cual por razones de interés público y urgencia modifica las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Programa de Concesiones de Infraestructura Hospitalaria”, en el sentido de que la Sociedad Concesionaria deberá dar cumplimiento al Plan de Disposiciones de Unidades de los Hospitales de Maipú y La Florida y asimismo modifica el plazo que la Sociedad Concesionaria tiene para obtener la Puesta en Servicio Provisoria de ambos hospitales al 5 de junio de 2013.

La Sociedad Concesionaria presentó el día 27 de mayo de 2013 mediante carta 2334-MOP-10 la solicitud de ampliación de plazo para la Puesta en Servicio Provisoria de ambas obras hasta el 31 de octubre de 2013.

El día 5 de junio de 2013 fue emitido el Resuelvo Exento N° 2336 por el cual la DGOP modifica la fecha para la Puesta en Servicio Provisoria de ambas obras al día 21 de junio de 2013.

Mediante ORD N° 2397 de fecha 18 de junio de 2013 el Inspector Fiscal rechaza la solicitud de ampliación de plazo para la Puesta en Servicio Provisoria de las obras, lo cual es contestado el día 20 de junio de 2013 por la Sociedad Concesionaria con la interposición del correspondiente Recurso de Reposición.

El día 10 de julio se emite el ORD N° 2461 por el cual el Inspector Fiscal rechaza el Recurso de Reposición antes comentado. La Concesionaria interpone 2 días después, el 12 de julio de 2013 Recurso de Apelación ante la DGOP.

Mediante ORD. N°949 de fecha 06 de agosto de 2013 la DGOP rechaza el recurso de apelación interpuesto por la Sociedad Concesionaria.

Con fecha 15 de noviembre de 2013 la DGOP emite el resuelto N°4639 mediante el que autoriza la Puesta en Servicio Provisoria del Hospital de La Florida, y posteriormente en fecha 22 de noviembre de 2013 emita la Autorización de Pagos de Subsidios del establecimiento hospitalario de la Florida mediante resuelto N°4735.

Con fecha 10 de diciembre de 2013 la DGOP emite el resuelto N°5047 mediante el que autoriza la Puesta en Servicio Provisoria del Hospital de Maipú y posteriormente en fecha 12 de diciembre emite la Autorización de Pagos de Subsidios del establecimiento hospitalario de Maipú mediante el resuelto N°5096.

Después de alcanzada las PSP, se considera un período de hasta 6 meses para que las obras, el equipamiento y la implementación de ambos hospitales en conjunto, sea certificada y alcance la Puesta en Servicio Definitiva. Finalmente, el período de explotación se extingue luego de 30 semestres (15 años) contados desde la Puesta en Servicio Provisoria.

El día 27 de diciembre de 2013 mediante ORD. N°3012 la Inspección Fiscal informa a la Sociedad Concesionaria que propondrá a la DGOP la aplicación de 172 multas de 200 U.T.M. cada una, por infracción correspondiente al atraso en la obtención de la PSP de ambos Hospitales.

El día 30 de mayo de 2014, la Sociedad Concesionaria San José Tecnocontrol, S.A. solicitó al Inspector Fiscal la Puesta en Servicio Definitiva de los hospitales. Al cierre de los presentes estados financieros la Comisión designada para autorizar la Puesta en Servicio Definitiva se encuentra en revisión de las obras para verificar que las observaciones de la PSP u otras que pudieran haber surgido durante el plazo de garantía del contrato han sido subsanadas por la Sociedad Concesionaria.

Obligaciones

- El Adjudicatario de la concesión procederá a suscribir ante Notario tres transcripciones del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión, en señal de aceptación de su contenido dentro del plazo de 60 días corridos, contados desde la publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del Contrato de Concesión, debiendo protocolizar ante el mismo Notario una de ellas. Una de las transcripciones referidas deberá ser entregada para su archivo, en el plazo adicional de 15 días contados desde la protocolización, en la oficina de partes de la DGOP, otra a la Fiscalía del MOP y una tercera al inspector fiscal, conjuntamente con una copia autorizada de la protocolización efectuada.
- El Adjudicatario de la Concesión deberá constituir legalmente la sociedad anónima de nacionalidad chilena prometida en su Oferta Técnica dentro del plazo de 60 días desde la publicación del Decreto Supremo de Adjudicación. El capital de la Sociedad no podrá ser inferior a la suma de M\$ 11.000.000 (once mil millones de pesos). Al otorgarse la escritura de constitución de la Sociedad Concesionaria se deberá suscribir íntegramente el capital de la sociedad y pagarse la suma de M\$ 2.000.000 (dos mil millones de pesos). El saldo del capital deberá pagarse en el plazo de 12 meses contado desde la fecha de la escritura

pública de la constitución de la sociedad. El capital pagado deberá acreditarse mediante certificado bancario.

- La Sociedad Concesionaria deberá haber solicitado su inscripción en el Registro de la Superintendencia de Valores y Seguros En el plazo de 60 días contados desde su constitución, lo que se acreditará con la presentación del correspondiente certificado ante el Inspector Fiscal. Concluido el proceso de inscripción en dicho Registro y a más tardar dentro de los 5 días siguientes, la Sociedad Concesionaria deberá presentar al Inspector Fiscal, un certificado en el que conste haberse practicado dicha inscripción.
- La Sociedad Concesionaria deberá ejecutar la totalidad de los estudios y los proyectos definitivos y obtener las licencias requeridas para el inicio de obras en los plazos establecidos en el número 1.9.1 de las Bases de Licitación.
- La Sociedad concesionaria deberá alcanzar en el período de construcción los avances de las obras dentro de los plazos máximos establecidos el número 1.9.10 de las Bases de Licitación.
- La Sociedad Concesionaria deberá alcanzar la Puesta en Servicio Definitiva de la concesión dentro de los plazos máximos establecidos.
- La Sociedad Concesionaria deberá obtener la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental por parte de la autoridad en caso que fuera oportuno.
- La Sociedad Concesionaria está obligada a prestar durante la Etapa de Explotación, en las condiciones establecidas en las Bases de Licitación, los siguientes servicios:

Servicios Básicos: Mantenimiento de Infraestructura, Instalaciones, Equipamiento industrial y Mobiliario no clínico; Aseo y Limpieza General, Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Control Sanitario de Vectores; Gestión de Ropería y Vestidores; Alimentación de Pacientes y Funcionarios.

Servicios Especiales Obligatorios: Cafetería; Seguridad y Vigilancia; Estacionamiento de Funcionarios y Visitas; Sala Cuna y Jardín Infantil.

Además la Sociedad podrá prestar servicios complementarios tales como: Alimentación a visitas y público en general, estacionamientos para visitas de pacientes, instalación y explotación de máquinas dispensadoras, áreas multiservicios, otros.

- La Sociedad Concesionaria deberá cumplir con los niveles de servicios exigidos en el número 1.10.17 de las Bases de Licitación.
- La Sociedad Concesionaria deberá contratar los seguros de Responsabilidad Civil y Catástrofe tal y como se menciona en los números 1.8.10 y 1.8.11 de las Base de Licitación.

- La Sociedad Concesionaria deberá cumplir con la constitución del régimen de garantías establecido y la reconstitución de los montos que fueran ejecutados dentro de los plazos establecidos, todo según los números 1.8.3.1 y 1.8.3.2.
- La Sociedad Concesionaria deberá pagar al MOP por concepto de Inspección y Control del Contrato de Concesión tres cuotas anuales de UF18.000 por cada hospital durante la etapa de Construcción y una cuota anual de UF18.000 por cada hospital durante toda la etapa de Explotación. Ambos importes serán pagados en las fechas establecidas en el número 1.12.1.1 de las Bases de Licitación.
- La Sociedad Concesionaria deberá pagar al MOP por concepto de los estudios desarrollados durante la etapa de precalificación, un pago total por importe de UF32.000 en los plazos establecidos en el número 1.12.1.2 de las Bases de Licitación.
- La Sociedad Concesionaria deberá reembolsar oportunamente al MINSAL por aquellos servicios (como agua, luz, comunicaciones, etc.) que sean consumidos por la Sociedad Concesionaria.
- La Sociedad Concesionaria deberá pagar al Servicio de Salud Metropolitano Central, para el caso del Hospital de Maipú, y al Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente, para el caso del Hospital de La Florida, el 100% del saldo del “Fondo de Reserva para Actividades no contempladas en el Plan y en los Programas Anuales” para cada Hospital, si es que éstos mantienen un saldo.

Derechos

- La Sociedad Concesionaria tendrá derecho a percibir un Subsidio Fijo a la Construcción (SFC), consistente en 8 cuotas anuales de UF1.110.075, a partir de la obtención de la Autorización de Pagos de Subsidios (APS) de forma independiente para cada hospital, de manera que el Hospital de Maipú pondera un 48% de dicho SFC y el Hospital de la Florida un 52%. El hito del APS lo entrega el inspector fiscal quien tiene un plazo máximo de cinco días contados desde el término del período de marcha blanca, incluidas sus eventuales extensiones, para certificar dicho término, hito denominado Autorización de Pagos de Subsidios (APS).
- La Sociedad Concesionaria tendrá derecho a percibir un Subsidio Fijo a la Operación (SFO) consistente en 30 cuotas semestrales de UF240.000 a partir de la obtención de la Autorización de Pagos de Servicios (de forma independiente para cada hospital, de manera que el Hospital de Maipú pondera un 48% de dicho SFC y el Hospital de la Florida un 52%).
- La Sociedad Concesionaria tendrá derecho a percibir los siguientes ingresos variables: Compensación por sobre-utilización de la infraestructura, incentivos al cumplimiento de los estándares de servicio y pagos adicionales por el servicio de alimentación. Los ingresos variables se pagarán a través del Subsidio Variable de Operación, el cual se pagará los 31 de marzo de cada año a partir del segundo año de explotación y respecto a los rendimientos y ocupación del año anterior. Todo de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo

1.12.3.2 de las Bases de Licitación. Los pagos adicionales por el servicio de alimentación se pagarán en el plazo de 30 días desde la emisión de la respectiva factura por la Sociedad de acuerdo a la cuantificación de los servicios entregados y el precio fijado por ellos en el artículo 1.12.3.4 de las Bases de Licitación.

- La Sociedad Concesionaria tendrá derecho a percibir ingresos por los servicios complementarios opcionales establecidos en el número 1.10.c) de las Bases de Licitación.

Garantías de Construcción

La Sociedad Concesionaria deberá constituir garantías independientes para cada uno de los establecimientos, dentro del plazo de 70 días desde el inicio del plazo de la concesión y en reemplazo de la Garantía de Seriedad de Oferta. La Sociedad Concesionaria deberá entregar la Garantía de Construcción en forma de 10 boletas de garantía bancaria, emitidas en Santiago de Chile por un banco con oficina allí, de igual monto cada una y por un monto total de UF200.000, o bien, por una póliza de seguro de garantía de ejecución inmediata para concesiones de obras públicas. El plazo de vigencia será de 37 meses desde la fecha de entrega.

El importe de la Garantía de Construcción podrá ser reducido, sustituyendo las boletas vigentes por unas de menor importe total, cuyo valor dependerá del avance de las obras. El plazo de vigencia de las nuevas boletas de garantía será el resultante de la diferencia entre 34 meses contados desde el inicio de la construcción y el tiempo transcurrido hasta la correspondiente declaración de avance, más 3 meses.

Las boletas podrán ser remplazadas a medida que se cumplan los siguientes avances de Obra:

Garantía de Construcción	Monto en UF
15%	175.000
30%	150.000
50%	125.000
70%	100.000

La Garantía de Construcción será devuelta una vez terminada la totalidad de las obras y materializada la Puesta en Servicio Definitiva, siempre que se haya entregado la totalidad de la Garantía de Explotación. Cumplido todo, el MOP devolverá la Garantía de Construcción en un plazo máximo de 30 días.

Garantías de explotación

La Sociedad Concesionaria deberá constituir garantías independientes para cada uno de los establecimientos. Para cada establecimiento hospitalario, la garantía de explotación deberá estar constituida por 4 boletas de garantía bancaria, emitidas en Santiago de Chile por un banco con oficina allí, de igual monto cada una y por un monto total de UF140.000, o bien, por una póliza de seguro de garantía de ejecución inmediata para concesiones de obras públicas.

El plazo de vigencia de las boletas será igual al período de explotación más 12 meses. No obstante, el Concesionario podrá entregar boletas cuya vigencia sea menor y renovarlas 90 días antes de su término, siempre que la vigencia sea superior a 12 meses y la DGOP apruebe.

El importe de la garantía de explotación podrá ser reducido, sustituyendo las boletas vigentes por unas de menor importe total, con características similares a las descritas anteriormente y cuyo valor dependerá de los meses transcurridos desde la Puesta en Servicio Definitiva de las Obras (siempre que el Concesionario no acumule multas superiores a UF2.500 en los últimos dos semestres), según se muestra en la siguiente tabla:

Garantía de Explotación	Monto en UF
12 meses	120.000
24 meses	100.000
36 meses	80.000

Cuando falten 24 meses para el término de la Concesión, para cada recinto hospitalario, el Concesionario deberá entregar 4 boletas (o la póliza) por un total de UF120.000, de características similares a las descritas anteriormente, y con un plazo de vigencia de 3 años.

La autorización de Puesta en Servicio Provisoria de cada establecimiento no será otorgada por el MOP mientras no se cumpla la obligación de otorgar la correspondiente Garantía de Explotación.

Las boletas de garantía serán devueltas en el plazo de 15 días desde que el inspector fiscal certifique que se han cumplido todas las obligaciones contraídas con el MOP.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

3.1 Principios contables

Los presentes estados financieros intermedios de Sociedad Concesionaria San José-Tecnocontrol S.A. (en adelante, “la Sociedad”) han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y representan la adopción integral explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales. La presentación de los siguientes estados financieros intermedios ha sido realizada en base a los criterios de reconocimientos establecidos en la NIC 34.

Los presentes estados financieros intermedios han sido aprobados por su Directorio, con fecha 26 de noviembre de 2014.

3.2 Resumen principales políticas contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros intermedios. Tal como lo requiere NIC 1, éstas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 30 de septiembre de 2014, aplicadas de manera uniforme a los períodos que se presentan en estos estados financieros intermedios.

a. Período cubierto - Los presentes estados financieros intermedios de la Sociedad comprenden:

- Estados de Situación Financiera intermedios al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013.
- Estados de Resultados Integrales por Función intermedios por los periodos de nueve y tres meses terminados al 30 de septiembre de 2014 y 2013.
- Estados de Cambios en el Patrimonio intermedios por los periodos de nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2014 y 2013.
- Estados de Flujos de Efectivo intermedios por los periodos de nueve meses terminados al 30 de septiembre de 2014 y 2013.

b. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas - La información contenida en estos estados financieros intermedios es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

En la preparación de los estados financieros intermedios se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración de la Sociedad, para cuantificar algunos pasivos y gastos, las cuales se basan en la mejor información disponible sobre los hechos.

Las principales estimaciones se refieren básicamente a:

- Grado de avance de los proyectos en ejecución: Los ingresos hasta el 31 de diciembre de 2013 fueron reconocidos de acuerdo al método del grado de avance de acuerdo a NIC 11. Este método requiere que se estime el avance del proyecto mediante una comparación de: los costos incurridos a una fecha determinada con el total de costos estimados. Los costos totales presupuestados son acumulados usando supuestos relacionados con el periodo de tiempo necesario para finalizar el proyecto, los precios y disponibilidad de los materiales así como los sueldos y salarios a ser incurridos, y los ingresos en base a la estimación de la rentabilidad del proyecto estimado al término versus el avance de la obra.
- Tasa de interés efectiva a los Derechos por cobrar no corrientes - Los derechos a cobrar no corrientes satisfacen la definición de una partida por cobrar en la NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. La partida por cobrar es valorizada inicialmente al valor razonable. Posteriormente, se mide al costo amortizado, es decir, el importe inicialmente reconocido más el interés acumulado sobre ese importe calculado usando el método de la tasa de interés efectiva. La Sociedad ha utilizado para ello la tasa del 6,75%

c. Moneda funcional - La moneda funcional corresponde a la moneda del ambiente económico principal en que opera la Sociedad. Las transacciones distintas a las que se realizan en la moneda funcional de la entidad se convertirán a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios expresados en monedas distintas a la funcional se volverán a convertir a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la reconversión se incluirán en los resultados del período.

La moneda de presentación y la moneda funcional de la Sociedad es el peso chileno.

d. Bases de conversión - Los pasivos en unidades de fomento han sido traducidos a pesos a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros intermedios, de acuerdo al siguiente detalle:

		30-09-2014	31-12-2013	30-09-2013
		\$	\$	\$
Unidad de fomento	(UF)	24.168,02	23.309,56	23.091,03
Euro	(€)	763,33	721,04	680,06

e. Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros intermedios no se compensan ni los activos y pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

Los ingresos o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Sociedad tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en la cuenta de resultados.

f. Acuerdos de Concesión de Servicios - Con fecha 5 de noviembre de 2009, el Ministerio de Obras Públicas adjudicó al Consorcio San José-Tecnocontrol el contrato de Concesión, denominado “Programa de Concesiones de Infraestructura Hospitalaria”, el cual se detalla ampliamente en Nota 2 a los presentes estados financieros intermedios. En lo sustantivo, el contrato de concesión reúne las siguientes características para ser calificado como un “Acuerdo de concesión de servicios” de acuerdo a CINIIF 12:

- El MOP, entrega una concesión de servicios públicos.
- El MOP, controla o regula los servicios que debe proporcionar el operador con la infraestructura a quién debe proporcionarlos y a qué precio.
- El MOP obliga a los operadores a realizar inversiones de infraestructura y mantiene cualquier interés residual significativo en la infraestructura al término del acuerdo.
- El operador tiene un derecho contractual incondicional a recibir del Mandante efectivo u otro activo financiero, condicionado a los requerimientos de calidad especificados.

- El operador tiene el derecho contractual para cobrar por los servicios de operación y servicios complementarios opcionales.

Considerando lo anterior la Administración de la Sociedad, debe aplicar los principios y políticas contables contenidas en la interpretación CINIIF 12, en el caso de este acuerdo en particular se identifican dos fases, la primera donde la Sociedad Concesionaria presta el servicio de construcción que se reconoce según el grado de avance de acuerdo con la NIC 11 “Contratos de Construcción” con contrapartida en un activo financiero, y una segunda fase en la que se presta una serie de servicios de mantenimiento o de explotación de la infraestructura que se reconocen según la NIC 18 “Ingresos ordinarios”. El derecho a percibir los ingresos por Subsidios Fijos a la Construcción (SFC), los ingresos por Subsidios Fijos a la Operación (SFO) y otros ingresos variables son independientes entre sí y se perciben directamente de la propia entidad concedente, esto es el Ministerio de Salud y Servicios de Salud según corresponda Obras Públicas, de acuerdo al calendario de pago establecido en las Bases de Licitación.

g. Propiedades, planta y equipo - Las propiedades, planta y equipo que posee la Sociedad corresponden a los activos tangibles que cumplen la siguiente definición:

- Son para uso interno (administración).
- Se esperan utilizar por más de un período (largo plazo)

El costo inicial del activo fijo puede incluir:

- Precio de adquisición
- Cualquier costo directamente atribuible al traslado del activo a su ubicación final y al acondicionamiento necesario para que comience a operar.

La Sociedad valoriza todos los elementos que componen propiedades, planta y equipo por el método del costo que consiste en valorizar al costo inicial, menos depreciación acumulada, menos pérdidas por deterioro del valor (si las hubiere).

La Sociedad deprecia sus propiedades, planta y equipo desde el momento en que los bienes están en condiciones de uso, distribuyendo linealmente el costo en los meses de vida útil estimada. La vida útil estimada para los componentes de propiedades, planta y equipo es de 60 meses.

h. Activos financieros - Los activos financieros de la Sociedad se clasifican dentro de las siguientes categorías de acuerdo con NIC 39:

Efectivo y equivalentes al efectivo - El efectivo y equivalentes al efectivo reconocido en los estados financieros intermedios comprende el efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias, otras inversiones de gran liquidez con vencimientos de tres meses o menos. Estas partidas se registran a su costo histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización. No existen restricciones sobre el efectivo y efectivo equivalente presentados en este rubro.

Otros activos financieros, no corriente - En este rubro se presenta el activo financiero determinado de acuerdo a CINIIF 12, relacionado con el contrato de construcción de los activos sujetos al contrato de concesión.

Los derechos a cobrar no corrientes satisfacen la definición de una partida por cobrar en la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”. La partida por cobrar es valorizada inicialmente al valor razonable. Posteriormente, se mide al costo amortizado calculado usando el método de la tasa de interés efectiva con efecto en resultados del ejercicio (ver letra t).

El valor de contabilización de los activos y pasivos financieros no difiere del valor razonable.

i. Deterioro del valor de los activos - La Sociedad evalúa anualmente el deterioro del valor de los activos, conforme a la metodología definida por la Sociedad de acuerdo con lo establecido en la NIC 36. De esta manera los activos que no tienen una vida útil definida y no están sujetos a amortización se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor y los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro en la medida que algún suceso o cambio indique que el valor en libros pueda ser no recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el importe en libros que excede al importe recuperable de dicho activo. A efectos de la evaluación de estas pérdidas los activos se agrupan al nivel más bajo posible que permite identificar flujos de efectivo por separado. La Sociedad no ha identificado deterioros en los periodos informados.

Deterioro de propiedades, planta y equipos - Se revisan los activos en cuanto a su deterioro, a fin de verificar si existe algún indicio que el valor libro sea menor al importe recuperable. Si existe dicho indicio, el valor recuperable del activo se estima para determinar el alcance del deterioro (de haberlo). En caso que el activo no genere flujos de caja que sean independientes de otros activos, la Sociedad determina el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la cual pertenece el activo.

El valor recuperable es el más alto entre el valor justo menos los costos de vender y el valor en uso. Para determinar el valor en uso, se calcula el valor presente de los flujos de caja futuros descontados, a una tasa asociada al activo evaluado.

Al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 la Sociedad no ha estimado deterioro para estos activos.

Deterioro de activos financieros – Un activo financiero, distinto de los activos medidos a valor razonable con cambios en resultados, es evaluado en cada fecha de presentación de los estados financieros para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero o grupo de activos financieros, estará deteriorado y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si y solo si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”), y ese evento o eventos causantes de la pérdida tengan un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros. De esta manera se revisan potenciales incumplimientos contractuales y dificultades financieras significativas entre otros. Una pérdida por deterioro en relación con activos financieros

registrados al costo amortizado, se calcula como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero.

Los activos financieros individualmente significativos son examinados individualmente para determinar su deterioro. Los activos financieros restantes son evaluados colectivamente en grupos que comparten características de riesgo similares. Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultado. El reverso de una pérdida por deterioro ocurre solo si éste puede ser relacionado objetivamente con un evento ocurrido después de que éste fue reconocido.

A 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 la Sociedad no ha estimado deterioro para estos activos.

j. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes –Incluyen otros derechos por cobrar asociados al contrato de concesión pero que provienen de otros orígenes diferentes al derecho contractual incondicional a percibir un flujo de efectivo por parte del Estado, como son los anticipos a proveedores y el derecho de cobro de los Aportes de Financiamiento Reembolsables por Capacidad (ver Nota 7), los que son valorados inicialmente por su valor razonable y posteriormente al coste amortizado.

Estas cuentas por cobrar son incluidas como activos no corrientes, salvo aquella parte cuyo vencimiento es inferior a un año, las que se presentan como activos corrientes.

k. Método de tasa de interés efectiva - El método de tasa de interés efectiva corresponde al método de cálculo del costo amortizado de un activo financiero y de la asignación de los ingresos por intereses durante todo el período correspondiente. La tasa de interés efectiva corresponde a la tasa que descuenta exactamente los flujos futuros de efectivo estimados por cobrar, durante la vida esperada del activo financiero y hacen el valor actual neto (VAN) igual a cero. Dicho efecto se presenta como un ingreso financiero en el Estado de Resultados integral.

l. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar - Los proveedores se reconocen inicialmente a su valor razonable sobre la base de la contraprestación recibida y con posterioridad al coste amortizado si aplicase.

m. Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes – Los recursos ajenos se reconocen por su valor razonable. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida de la deuda, de acuerdo con el método de la tasa de interés efectivo.

n. Instrumentos financieros derivados - Los contratos derivados suscritos por la Sociedad corresponden fundamentalmente a instrumentos de cobertura. Los efectos que surjan producto de los cambios del valor justo de este tipo de instrumentos, se registran dependiendo de su valor en activos o pasivos de cobertura, en la medida que la cobertura de esta partida haya sido declarada como altamente efectiva de acuerdo con su propósito. La correspondiente utilidad o pérdida no realizada se reconoce en resultados del período en que los contratos son liquidados o dejan de cumplir las características de cobertura.

La Sociedad mantiene vigentes contratos de derivados de moneda. Los derivados inicialmente se reconocen a valor justo a la fecha de la firma del contrato derivado y posteriormente se revalorizan a su valor justo a la fecha de cada cierre. Las ganancias o pérdidas resultantes se reconocen en ganancias o pérdidas en función de la efectividad del instrumento derivado y según la naturaleza de la relación de cobertura. Una cobertura se considera altamente efectiva cuando los cambios en el valor razonable o en los flujos de caja del subyacente atribuibles al riesgo cubierto, se compensan con los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, con una efectividad que se encuentre en el rango de 80% - 125%. A la fecha, el 100% de los derivados contratados por la Sociedad tienen tratamiento de cobertura de flujos de caja.

Un instrumento derivado se presenta como un activo no corriente o pasivo no corriente si el período de vencimiento remanente del instrumento supera los 12 meses y no se espera su realización o pago dentro de los 12 meses posteriores.

k.n.1 Derivados implícitos – La Sociedad evalúa la existencia de derivados implícitos en contratos de instrumentos financieros para determinar si sus características y riesgos están estrechamente relacionados con el contrato principal siempre que el conjunto no esté contabilizado a valor razonable. Al cierre de cada año, la Sociedad ha estimado que no existen derivados implícitos en sus contratos.

n.2 Contabilidad de coberturas – La Sociedad denomina ciertos instrumentos como de cobertura, que pueden incluir derivados o derivados implícitos, ya sea como instrumentos de cobertura del valor justo, instrumentos de cobertura de flujos de caja, o instrumentos de cobertura de inversiones netas en operaciones extranjeras.

Al inicio de la relación de cobertura, la Sociedad documenta la relación entre los instrumentos de cobertura y el ítem cubierto, junto con los objetivos de gestión de riesgo y su estrategia para realizar diferentes transacciones de cobertura. Además, al inicio de la cobertura y de manera continuada, la Sociedad documenta si el instrumento de cobertura utilizado en una relación de cobertura es altamente efectivo en compensar cambios en los valores justos o flujos de caja del ítem cubierto. En la Nota 19 se presenta el detalle de los valores justos de los instrumentos derivados utilizados con propósitos de cobertura.

n.3 Cobertura del valor razonable – El cambio en los valores razonables de los instrumentos de derivados y que califican como instrumentos de cobertura del valor razonable, se contabilizan en ganancias y pérdidas de manera inmediata, junto con cualquier cambio en el valor del ítem cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto. A la fecha, la Sociedad no ha clasificado coberturas de este tipo.

n.4 Coberturas de flujo de caja – La porción efectiva de los cambios en el valor justo de los instrumentos derivados que se denominan y califican como instrumentos de cobertura de flujo de caja se difiere en el patrimonio, en una reserva de Patrimonio Neto denominada “Reservas Cobertura de Flujo de Caja”. La ganancia o pérdida relacionada a la porción ineficaz se reconoce de manera inmediata en ganancias o pérdidas, y se incluye en la línea de “otras ganancias o pérdidas” del estado de resultados.

Los montos diferidos en el patrimonio se reconocen como ganancias o pérdidas en los períodos cuando el ítem cubierto se reconoce en ganancias o pérdidas, en la misma línea del estado de resultados que el ítem cubierto fue reconocido. Sin embargo, cuando la transacción prevista que se cubre resulta en el reconocimiento de un activo no financiero o un pasivo no financiero, las ganancias y pérdidas previamente diferidas en el patrimonio se transfieren del patrimonio y se incluyen en la valorización inicial del costo de dicho activo o pasivo.

La contabilidad de coberturas se descontinúa cuando la Sociedad anula la relación de cobertura, cuando el instrumento de cobertura vence o se vende, se finaliza, o ejerce, o ya no califica para contabilidad de cobertura. Cualquier ganancia o pérdida en el patrimonio en ese momento se mantiene en el patrimonio y se reconoce cuando la transacción prevista finalmente se reconoce en ganancias o pérdidas. Cuando ya no es esperable que una transacción prevista ocurra, la ganancia o pérdida acumulada que fue diferida en el patrimonio se reconoce de manera inmediata en ganancias o pérdidas.

ñ. Provisión de beneficios al personal - Los costos asociados a los beneficios contractuales del personal, relacionados con los servicios prestados por los trabajadores durante el año, son cargados a resultados en el período en que se devengan. No hay provisiones por indemnizaciones por años de servicio o beneficios similares para el personal, dado que no está pactado el beneficio.

o. Capital social - La política de gestión de capital tiene como objetivo el cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato de Concesión. Las Bases de Licitación restringieron el capital suscrito al momento de la constitución de la Sociedad, el que fue debidamente acreditado a la Inspección Fiscal. Asimismo, el Contrato de Concesión exige que hasta el término de la etapa de construcción no se reduzca el capital social, por debajo del mínimo exigido al constituir la Sociedad, obligando a que los recursos aportados como capital a la Sociedad Concesionaria se invirtieran en la obra o en instrumentos con liquidez suficiente para garantizar su adecuada disponibilidad para efecto de las obligaciones del contrato de concesión.

p. Dividendos - La política de dividendos de la Sociedad queda condicionada por la firma del contrato de crédito, de tal manera que el reparto de estos queda subordinado al cumplimiento de las obligaciones y requisitos establecidos en dicho contrato. Cumplidas las obligaciones de amortización de capital e intereses a los bancos financiadores, la compañía podrá decidir libremente el reparto de dividendos.

q. Clasificación de saldos en corriente y no corriente - En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

Los activos y pasivos financieros no derivados, los cuales tienen pagos fijos o determinables, y que no se cotizan en un mercado activo, se clasifican como otros activos o pasivos financieros corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha de los estados financieros, los que se clasifican como otros activos financieros no corrientes.

r. Impuesto a la renta e impuestos diferidos - El impuesto a la renta es determinado sobre la base de la renta líquida imponible determinada de acuerdo a las disposiciones legales vigentes a

la fecha del respectivo estado financiero, y los efectos son registrados con cargo o abono a resultado. Los impuestos diferidos son determinados usando el método del pasivo sobre diferencias temporarias entre los activos y pasivos tributarios y sus respectivos valores libros. Los pasivos por impuestos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporales deducibles y créditos tributarios por pérdidas tributarias no utilizadas, en la medida que exista la probabilidad que habrá utilidades imponibles suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos a las tasas tributarias que se esperan sean aplicables en el año donde el activo es realizado o el pasivo es liquidado, en base a las tasas de impuesto (y leyes tributarias) que han sido promulgadas a la fecha de los estados financieros intermedios.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios y el impuesto diferido está relacionado con la misma entidad tributaria y autoridad tributaria, de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12 “Impuestos a la renta”.

En virtud de la normativa fiscal chilena la pérdida fiscal de periodos anteriores se puede utilizar en el futuro como un beneficio fiscal sin restricción de tiempo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos no se descuentan a su valor actual y se clasifican como no corrientes.

s. Estado de flujo de efectivo - En la preparación del Estado de flujo de efectivo, la Sociedad aplica los siguientes criterios:

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de 90 días.

Actividades de la operación: Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación. Dentro de estas actividades la Sociedad clasifica como “Clases de cobros por actividades de operación” los cobros que recibe del Ministerio de Salud o de los Servicios Metropolitanos de Salud Central y Suroriente, bien en concepto de pago del IVA de los costes de construcción facturados de acuerdo al avance de las inversiones asociadas al proyecto, según se establece en el artículo 1.12.6 de las Bases de Licitación que regulan el contrato de concesión, bien en concepto de retribución por los servicios de construcción (Subsidio Fijo a la Construcción) o bien en concepto de retribución por los servicios de explotación (Subsidio Fijo a la Operación y los Pagos Variables a la Operación).

Actividades de inversión: Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero. Dentro de estas Actividades de financiación la Sociedad considera como “Importes procedentes de préstamos de largo plazo” las entradas de efectivo como consecuencia de liberaciones de fondos del crédito sindicado (a pesar que el crédito sindicado se encuentra totalmente desembolsado desde noviembre de 2012, dichos fondos se encuentran restringidos y solo en la medida que la Sociedad ha requerido de su uso es que se han producido “liberaciones de fondos” de dichos fondos y estos han pasado a constituir parte del Efectivo y equivalente al efectivo) y desembolsos del crédito IVA.

t. Política de reconocimiento de ingresos y costos - Se reconocen los ingresos y los costos asociados de un contrato de construcción en resultados, con referencia al grado de avance de la actividad producida por el contrato a la fecha de cierre del balance general de acuerdo a informes realizados por el área técnica de la Sociedad, cuando el resultado de un contrato de construcción pueda ser estimado con fiabilidad y cuando el contrato de construcción es a precio fijo, como el acuerdo de concesión suscrito por la Sociedad (ver letra (f) de la presente nota), siempre que se den las siguientes condiciones:

- (a) ingresos de actividades ordinarias totales del contrato puedan medirse con fiabilidad
- (b) es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados del contrato;
- (c) tanto los costos que faltan para la terminación del contrato como el grado de realización, al final del periodo sobre el que se informa, puedan ser medidos con fiabilidad; y
- (d) los costos atribuibles al contrato puedan ser claramente identificados y medidos con fiabilidad, de manera que los costos reales del contrato pueden ser comparados con las estimaciones previas de los mismos.

Respecto a la clasificación en el Estado de Resultados Integrales de los ingresos derivados de la actualización a tasa efectiva del activo financiero, la Sociedad registra dichos ingresos como “ingresos de actividades ordinarias” en la medida que los mismos sirven para la determinación total del activo financiero, referencia esencial de la actividad ordinaria de la Sociedad. A partir de la conformación total de dicho activo financiero, lo que ocurre con la finalización de la etapa de construcción y el comienzo de la operación de la infraestructura construida, la Sociedad registra un ingreso por la diferencia entre el valor de dicho activo financiero registrado en libros y el ingreso a cobrar del Estado en forma de Subsidios Fijos a la Construcción. Este ingreso es registrado por la Sociedad como un “ingreso financiero”. Estos ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio temporal, en función del principal pendiente de pago y la tasa de interés efectiva aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los flujos futuros en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero al importe neto en libros de dicho activo (ver letra h).

Se reconocen ingresos y costos relacionados con los servicios de operación de acuerdo a la NIC 18. Cuando el resultado de una transacción, que suponga la prestación de servicios, pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de terminación de la prestación final del periodo sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- (b) sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- (c) el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa pueda ser medido con fiabilidad; y
- (d) los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

De esta manera la Sociedad determina el porcentaje de realización de los servicios de operación para determinar los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal en consideración que el ingreso está asociado a un Subsidio Fijo cuyo cobro es semestral.

Respecto al Subsidio Variable a la Operación, éstos se determinan a partir del segundo año de operación en base al número de días camas adicionales sobre los establecidos en las Bases de Licitación, las nuevas inversiones y servicios adicionales, el resultado de servicio y la compensación por sobredemanda de camas, todos medidos sobre lo ocurrido el año anterior. La Sociedad no ha reconocido ningún ingreso por este concepto en los presentes estados financieros.

Al 30 de septiembre de 2014 ha reconocido los ingresos devengados por los servicios de operación de acuerdo a la NIC 18 y a 30 de septiembre de 2013 la Sociedad ha reconocido como ingresos de operación en el Estado de Resultados Integrales, los grados de avance de la construcción aprobados por el MOP, en cumplimiento con lo establecido en NIC 11, así como los ingresos devengados por los servicios de operación correspondientes a dicho periodo, de acuerdo a la NIC 18.

u. Segmentos operativos - Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una Entidad sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permanentemente por la alta Administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. De acuerdo con esta definición y su actividad de giro único, la Sociedad opera con un solo segmento.

v. Re-expresión de saldos al 1 de enero de 2014 - Para propósitos de comparación y como es requerido por la NIC 8, se han re-expresado los saldos de 2013 para reconocer un mayor activo financiero y un mayor ingreso de explotación por la suma de M\$7.833.558, y se ha dado reconocimiento al correspondiente impuesto a la renta diferido por importe de M\$1.566.712, producto de la corrección de un error en la determinación del activo financiero al cierre de dicho periodo.

3.3. Nuevos pronunciamientos contables

- a) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros intermedios en la medida que han sido aplicables.

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 10, <i>Estados Financieros Consolidado</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 11, <i>Acuerdos Conjuntos</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 12, <i>Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIC 27 (2011), <i>Estados Financieros Separados</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIC 28 (2011), <i>Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 13, <i>Mediciones de Valor Razonable</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIC 19, <i>Beneficios a los empleados (2011)</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1, <i>Presentación de Estados Financieros – Presentación de Componentes de Otros Resultados Integrales</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de Julio de 2012
NIIF 1, <i>Adopción por Primera Vez de IFRS – Préstamos gubernamentales</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 7, <i>Instrumentos Financieros: Revelaciones – Modificaciones a revelaciones acerca de neteo de activos y pasivos financieros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
Mejoras Anuales Ciclo 2009 – 2011 – Modificaciones a cinco NIIFs	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 – Estados Financieros Consolidados, Acuerdos Conjuntos y Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades – Guías para la transición	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 20 , <i>Costos de Desbroce en la Fase de Producción de una Mina de Superficie</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de Enero de 2013

La aplicación de estas normas no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros intermedios, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

- b) Las siguientes Normas e Interpretaciones han sido emitidas, pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, <i>Instrumentos Financieros</i>	El IASB no ha establecido fecha de aplicación obligatoria
Enmiendas a NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 19, <i>Beneficios a los empleados – Planes de beneficio definido:</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio

<i>Contribuciones de Empleados</i>	de 2014
NIC 32, <i>Instrumentos Financieros: Presentación – Aclaración de requerimientos para el neteo de activos y pasivos financieros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
<i>Entidades de Inversión – Modificaciones a NIIF 10, Estados Financieros Consolidados; NIIF 12 Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades y NIC 27 Estados Financieros Separados</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
NIC 36, <i>Deterioro de Activos- Revelaciones del importe recuperable para activos no financieros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
NIC 39, <i>Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición – Novación de derivados y continuación de contabilidad de cobertura</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
Mejoras Anuales Ciclo 2010 – 2012 mejoras a seis NIIF	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
Mejoras Anuales Ciclo 2011 – 2013 mejoras a cuatro NIIF	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
Nuevas Interpretaciones	
CINIIF 21, Gravámenes	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014

La Administración de la Sociedad estima que la futura adopción de las Normas e Interpretaciones antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros intermedios consolidados del Grupo.

4. GESTION DE RIESGOS

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sociedad está expuesta a diversos riesgos financieros que pueden afectar de manera significativa el valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Sociedad y una caracterización de los mismos, así como una descripción de las medidas adoptadas por la Sociedad para su mitigación:

a. Riesgo de Mercado

Se refiere a la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado, principalmente macroeconómicas tales como tasas de interés, tipo de cambio y variaciones en el nivel de actividad de la economía, produzcan pérdidas económicas, debido a la desvalorización de los flujos o activos o a la valorización de pasivos, que puedan indexarse a dichas variables.

a1. Riesgo de Tasa de Interés

Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés.

El riesgo de tasa de interés tiene relación con el interés que la Sociedad tiene que asumir por el crédito firmado con 8 entidades financieras para la financiación del proyecto. La tasa de dicho crédito está referida al índice ICP. Para mitigar dicho riesgo y también el riesgo de cambio (por

variación del valor de la UF, dado que la Sociedad percibe sus ingresos en esta unidad monetaria y sin embargo el crédito sindicado se encuentra expresado en pesos), la Sociedad firmó contratos swap de tasas de interés y contratos de permuta financiera (cross currency swap) con dichas 8 entidades. Ambos swaps se liquidan por compensaciones anuales los días 30 de septiembre de cada año a partir del 31 de diciembre de 2013. Durante los primeros 6 meses del año 2014 el devengo de dichas compensaciones fue de M\$1.215.841 en contra de la Sociedad Concesionaria. La valoración de dichos derivados a 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 por el total de los 8 bancos mencionados representa una obligación ascendente a M\$21.071.104 y M\$14.496.526, respectivamente. (Ver nota 19).

Respecto al riesgo de tasas de interés, la Administración de la Sociedad ha realizado un análisis de sensibilidad consistente en medir la exposición que tendría su pasivo ante cambios porcentuales de incremento y disminución del índice ICP con el que se construye la tasa de interés del crédito. Dicho análisis muestra los siguientes resultados referidos al monto estimado de interés a pagar durante la vida del crédito:

	Valor ICP Estimada M\$	Sensibilidad tasa + 10% M\$	Sensibilidad tasa - 10% M\$
Interés crédito sindicado	27.116.920	27.931.118	24.577.728

Para dicho análisis de sensibilidad la Sociedad ha tomado como referencia el la tasa de interés aplicada a pago de intereses de fecha 30 de junio de 2014 y ha proyectado una estimación del índice ICP. A pesar de este análisis cabe destacar que la empresa contrató derivados que anulan la exposición a este riesgo puesto que convierten la tasa del crédito sindicado en una tasa fija. La Sociedad también realizó un análisis de sensibilidad respecto a los contratos de derivados, el cual se muestra en la Nota 19.

Respecto a la exposición al riesgo de variación del valor de la UF, la Sociedad tiene sus cobros expresados en UF y sus obligaciones (crédito sindicado) en pesos, por lo que considera que no tiene una exposición relevante ante este riesgo y que se pondría de manifiesto solo en un escenario deflacionista. A pesar de ello, la Sociedad ha cubierto mediante contratos de derivados este riesgo, presentando una cobertura 100% de los flujos.

a2. Riesgo de Tipo de Cambio

La Sociedad ha definido como su moneda funcional el Peso chileno.

No existen operaciones materialmente significativas que pudieran verse afectadas por fluctuaciones cambiarias. A pesar de ello, la Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de cambio para dichas operaciones, las que se originan principalmente por operaciones con entidades relacionadas extranjeras expuestas a la volatilidad del Eur. Las variaciones de esta moneda afecta al Resultado de la Sociedad.

Producto de lo anterior la Sociedad, al 30 de septiembre de 2014, tiene una exposición neta de M\$182.322 como consecuencia de las operaciones anteriores. Tomando en cuenta esta exposición la sociedad consideró una apreciación del Eur respecto al peso chileno de 4,66%. Manteniendo el resto de variables constantes, dicha variación en el cambio del Eur supondría una pérdida de M\$8.496 con efecto en resultados.

El porcentaje de apreciación del Eur se determinó aplicando la máxima variación anual de esta unidad monetaria respecto al peso chileno, en los últimos 3 años considerados desde el 1 de octubre de 2011 hasta el 30 de septiembre de 2014.

b. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito hace referencia a la incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas con contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales de cobro por parte de la concesionaria.

Desde el punto de vista de ingresos de la Sociedad Concesionaria, cabe mencionar que los ingresos a percibir por ésta, no están sometidas a fluctuaciones de la demanda si no que corresponden a derechos de cobro de montos fijos preestablecidos, en base a la oferta que presentaron los Adjudicatarios durante el proceso de licitación de la presente Concesión de Obra Pública. Dichos derechos de cobro se materializan en unos subsidios fijos que cobrará el Concesionario en determinadas fechas y una vez se haya producido la Autorización de Pagos de Subsidios y provienen de las arcas fiscales. Dichos importes están previstos en el presupuesto del Estado de Chile por lo que consideramos un riesgo bajo de crédito.

La Sociedad no tiene activos financieros en mora.

c. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es la posibilidad de que situaciones adversas de los mercados de capitales no permitan que la Sociedad acceda a las fuentes de financiamiento y/o no pueda financiar los compromisos adquiridos, como son las inversiones a largo plazo y necesidades de capital de trabajo, a precios de mercado razonables.

En relación con las inversiones financieras el Directorio de la Sociedad, ha establecido una política de inversiones en el mercado de capitales que optimice retorno y liquidez sujeto a un determinado nivel de riesgo. Para estos efectos se ha autorizado la realización de inversiones financieras utilizando sólo depósitos a plazo de bancos comerciales, de alta calidad crediticia.

En relación a los compromisos adquiridos, el contrato de crédito sindicado establece la existencia de unas Cuentas de Reserva que aseguran el pago del Servicio de la deuda y los gastos de operación y mantención por un periodo de 6 meses. Además hay que considerar que los ingresos del contrato de concesión no están sometidos a una evolución de la demanda, sino que son ingresos fijos, preestablecidos y protegidos contra la inflación puesto que están expresados en UF.

En el siguiente cuadro se puede apreciar el perfil de vencimientos de las obligaciones

financieras de instrumentos derivados y no derivados a valores no descontados:

30.09.2014

	Vencimiento					Totales
	Hasta 90 días M\$	91 días a 1 año M\$	1 a 3 años M\$	3 a 5 años M\$	Más de 5 años M\$	
Pasivos financieros no derivados	-	20.084.201	38.895.913	33.039.679	32.890.340	124.910.133
Pasivos financieros derivados	-	1.658.339	3.033.322	1.960.414	2.784.190	9.436.265

31.12.2013

	Vencimiento					Totales
	Hasta 90 días M\$	91 días a 1 año M\$	1 a 3 años M\$	3 a 5 años M\$	Más de 5 años M\$	
Pasivos financieros no derivados	-	20.839.327	40.753.061	35.234.813	52.551.525	149.378.726
Pasivos financieros derivados	-	(130.493)	2.071.980	3.598.650	8.956.389	14.496.526

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRITICOS

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad, las cuales se describen en Nota 3, la Administración hace estimaciones y juicios en relación al futuro sobre los valores en libros de los activos y pasivos. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y en otros factores que son considerados relevantes. Los resultados actuales podrían diferir de estas estimaciones.

La Administración necesariamente efectúa juicios y estimaciones que tienen un efecto significativo sobre las cifras presentadas en los estados financieros intermedios. Cambios en los supuestos y estimaciones podrían tener un impacto significativo en los estados financieros intermedios. A continuación se detallan las estimaciones y juicios críticos usados por la administración:

a. Deterioro de activos

La Sociedad Concesionaria revisa el valor libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios que el valor libro no pueda ser recuperable. Si existe dicho indicio, el valor recuperable del activo se estima para determinar el alcance del deterioro, los activos que no generan flujo de efectivo independiente, son agrupados en una Unidad Generadora de Efectivo (“UGE”) a la cual pertenece el activo. El monto recuperable de esos activos o UGE, es medido como el mayor valor entre su valor justo y su valor libro.

La Administración necesariamente aplica su juicio en la agrupación de los activos que no generan flujo de efectivo independiente y también en la estimación, la periodicidad y los valores de flujo de efectivo subyacente en los valores del cálculo. Cambios posteriores en la agrupación de la UGE o la periodicidad de los valores en los flujos de efectivo podrían impactar los valores libros de los respectivos activos.

b. Vidas útiles de propiedades planta y equipos

La Administración de la Sociedad Concesionaria determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación de sus activos fijos. Las vidas útiles han sido estimadas y determinadas considerando aspectos técnicos, naturaleza del bien y estado de los bienes. La Administración incrementará el cargo por depreciación cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o depreciará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido. La Sociedad Concesionaria revisa las vidas útiles estimadas de los bienes de propiedades, planta y equipo, al cierre de cada período de reporte financiero anual.

c. Cálculo del impuesto sobre beneficios y activos por impuestos diferidos

La valoración del gasto por concepto de impuesto sobre beneficios depende de varios factores, incluyendo estimaciones y la realización de los activos por impuestos diferidos y la periodicidad de los pagos del impuesto sobre beneficios. Los cobros y pagos actuales pueden diferir materialmente de estas estimaciones como resultado de cambios en las normas impositivas, así como de transacciones futuras imprevistas que impacten los balances de impuestos de la Sociedad.

d. Grado de avance del proyecto de construcción

Hasta diciembre de 2013, los ingresos de actividades ordinarias del contrato se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. La medición de los ingresos de actividades ordinarias procedentes del contrato estará afectada por diversas incertidumbres, que dependen del desenlace del contrato de hechos futuros. Las estimaciones necesitan, a menudo, ser revisadas a medida que tales hechos ocurren o se resuelven las incertidumbres. Por lo tanto la cuantía de los ingresos de actividades ordinarias del contrato puede aumentar o disminuir de un periodo a otro.

6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La composición del rubro al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

	30.09.2014	31.12.2013
	M\$	M\$
Saldo en caja	450	919
Saldo en bancos	8.513.996	634.933
Depósitos a plazo	<u>5.104.403</u>	<u>-</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo	<u>13.618.849</u>	<u>635.852</u>

El efectivo o efectivo equivalente no se encuentra sujetos a restricciones de disponibilidad y su moneda corresponde al peso chileno.

El detalle de los depósitos a plazo es el siguiente:

Al 30 de septiembre de 2014

Banco	Fecha	Fecha	Tasa anual	30.09.2014
				M\$
CORPBANCA	29-09-2014	30-10-2014	3,72%	<u>5.104.403</u>
Total Depósitos a Plazo				<u>5.104.403</u>

Al 31 de diciembre de 2013

Banco	Fecha	Fecha	Tasa anual	31.12.13
				M\$
				<u>0</u>
Total depósitos a plazo				<u>0</u>

7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el saldo de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corresponde a lo siguiente:

	30.09.2014		31.12.2013	
	Corriente M\$	No corriente M\$	Corriente M\$	No corriente M\$
Anticipos Sirve S.A.	8.319	-	753	-
I. Municipalidad de Maipú (SMAPA), efectos com. cartera ⁽¹⁾	-	330.132	-	317.216
Aguas Andinas, efectos comerciales descontados ⁽¹⁾	-	-	-	401.871
Total	<u>8.319</u>	<u>330.132</u>	<u>753</u>	<u>719.087</u>

(1) Los efectos comerciales de Aguas Andinas tienen como vencimiento hasta marzo de 2028 y de la Ilustre Municipalidad de Maipú hasta octubre de 2028, ambos efectos se encuentran valorizadas en U.F., y están afectos a una tasa de capitalización de 3,98% anual para Aguas Andinas y 4,05% para la Ilustre Municipalidad de Maipú de acuerdo al D.F.L. N°70/88 y su reglamento D.S. N°453/90. En esta cuenta se presenta el saldo de dichos efectos comerciales neteado del monto de los ingresos anticipados referidos a las tasas anteriores. Los efectos correspondientes a Aguas Andinas fueron vendidos a la entidad financiera Corpbanca, transfiriendo a esta entidad el riesgo de crédito del documento, manteniendo la Sociedad en cartera el efecto de la Ilustre Municipalidad de Maipú a la fecha de los presentes estados financieros.

8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES, CORRIENTES

Al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el saldo de activos por impuestos corrientes, corresponde a lo siguiente:

	30.09.2014 M\$	31.12.2013 M\$
Remanente de IVA crédito fiscal	133.431	849.081
PPM pagado	6.485	20.651
SII deudor por PPUA	<u>1.211.310</u>	<u>1.211.310</u>
Total	<u>1.351.226</u>	<u>2.081.042</u>

9. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS, CORRIENTES

Al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el detalle de los otros activos no financieros corrientes, es el siguiente:

	30.09.2014	31.12.2013
	M\$	M\$
Pagarés Aguas Andinas ⁽¹⁾	-	342.601
Garantía Corpbanca	33.482	33.482
Garantía BBVA	121.406	121.406
Garantía Arriendo Alcántara N°44 Piso 5.	4.592	4.592
Administración y Control Contrato Concesión ⁽²⁾	210.923	-
Gastos Anticipados por inversión Explotación ⁽³⁾	1.348.920	-
Totales	1.719.323	502.081

(1) Con objeto de financiar la expansión de la infraestructura para prestar el servicio de aguas servidas, la Sociedad Concesionaria firmó 2 contratos (uno para el Hospital de Maipú y otro para el Hospital de La Florida) de Aportes de Financiamiento Reembolsables por Capacidad con la empresa Aguas Andinas. En virtud de dichos contratos la Sociedad Concesionaria en su calidad de aportante hace la entrega a la empresa Aguas Andinas del importe individualizado en cada contrato, con el objeto de financiar dichas obras. Así mismo la empresa Aguas Andinas se compromete a reembolsar el monto aportado a través de un pagaré expresado en U.F. y con los reajustes e intereses establecidos en el D.F.L. N°70/88 y su reglamento D.S. N°453/90, en el plazo de 15 años. Dichos pagarés fueron vendidos por la Sociedad Concesionaria al Banco Corpbanca.

(2) Corresponde al pago que el Concesionario está obligado a realizar anualmente durante cada mes de enero durante los 15 años de explotación de la Concesión al MOP en concepto de Administración y Control del Contrato de Concesión. Esta obligación queda registrada como un activo y se imputa en resultados mensualmente.

(3) De acuerdo con NIIF, este activo o recurso controlado por la Sociedad como resultado de sucesos pasados, del cual se espera obtener beneficios económicos futuros, corresponde a inversiones realizadas por la Concesionaria que repercuten en mejoras y por tanto menores costes de la etapa de explotación y que se encuentran activados en esta partida. Estas inversiones se encuentran valoradas al coste y se imputan a resultados linealmente durante el periodo de explotación de la concesión. Dichas inversiones son entre otras: levantamiento de un muro perimetral de seguridad, instalación de sistema limpia-fachadas exterior, mejoras en sistema de seguridad del jardín infantil, mejoras y ampliaciones en la cocina, casino y cafetería, mejoras y adaptaciones en ubicaciones destinados a oficina, etc.

10. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el detalle de los otros activos financieros corrientes, es el siguiente:

	30.09.2014		31.12.2013	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
	M\$	M\$	M\$	M\$
Subsidio Fijo a la Construcción (SFC) ⁽¹⁾	25.966.263	-	25.456.250	-
Valor presente resto SFC	-	124.730.257	-	138.394.973
Ingresos por Cambio de Servicios ⁽²⁾	696.552	-	-	-
Cuentas de financiación ⁽³⁾	27	-	2.515.825	-
Depósitos a plazo ⁽³⁾	5.254.573	-	10.009.404	-
Otros activos financieros	31.917.415	124.730.257	37.981.479	138.394.973

- (1) Corresponde a la porción corriente del activo financiero y el que ha sido calculado por la Sociedad como el valor actual a la fecha de los presentes estados financieros de la segunda cuota del Subsidio Fijo a la Construcción por UF1.110.075, descontado a la tasa efectiva del 6.75% para el caso del importe consignado a 30 de septiembre de 2014 y de la primera cuota del Subsidio Fijo a la Construcción por UF1.110.075 para el importe registrado a 31 de diciembre de 2013.
- (2) Corresponde al exceso de costes asumidos hasta la fecha por el Concesionario por concepto de Cambio de Servicios sobre el importe de UF50.000. De acuerdo al artículo 1.9.19 de las Bases de Licitación el Minsal reembolsará al Concesionario dicho exceso a los 90 días de obtenida la PSD.
- (3) Como consecuencia del contrato de crédito sindicado, la Sociedad posee diversas cuentas bancarias en el banco BBVA. Algunas de estas cuentas no son de libre disposición, sino que se encuentran restringidas y sometidas al mecanismo de cuentas regulado en el contrato de crédito sindicado. Sin embargo el saldo de dichas cuentas sí puede ser invertido por la Sociedad en los instrumentos que permite el propio contrato de crédito sindicado. De esta forma, la Sociedad está obligada a mantener un saldo mínimo de 115.000 UF en una Cuenta de Reserva de Operación, al margen que en el momento del cobro de cualquier SFC (31 de marzo) esté obligada a ingresar en una cuenta restringida el importe necesario para cubrir el Servicio de la Deuda que vence 3 meses después (30 de septiembre). También la Concesionaria tiene en cuentas restringidas el importe de los SFO, fondos de los que dispone a medida que requiere financiar los costes de operación, e igualmente mantiene en una cuenta restringida las retenciones del constructor.

El detalle de los depósitos a plazo es el siguiente:

Banco	Fecha Inversión	Fecha Rescate	Tasa anual	30.09.2014
				M\$
CORPBANCA	29-09-2014	06-10-2014	3,48%	2.257.867
CORPBANCA	15-09-2014	15-10-2014	3,72%	2.890.497
CORPBANCA	04-09-2014	03-10-2014	3,60%	106.209
Total depósitos a plazo				<u>5.254.573</u>

Banco	Fecha Inversión	Fecha Rescate	Tasa anual	31.12.2013
				M\$
CORPBANCA	02-12-2013	09-01-2014	5,16%	2.804.698
CORPBANCA	11-12-2013	09-01-2014	5,16%	3.969.457
CORPBANCA	19-12-2013	09-01-2014	5,16%	1.373.294
CORPBANCA	19-12-2013	09-01-2014	5,16%	213.346
CORPBANCA	19-12-2013	09-01-2014	5,16%	1.648.609
Total depósitos a plazo				<u>10.009.404</u>

11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Los bienes de propiedades, planta y equipos valorizados según el criterio descrito en Nota 3.2.(g) tienen la siguiente composición al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013:

	30.09.2014 M\$	31.12.2013 M\$
Propiedad, planta y equipos, neto		
Muebles y útiles	9.945	12.276
Otros activos	<u>6.727</u>	<u>7.028</u>
Total	<u><u>16.672</u></u>	<u><u>19.304</u></u>
Propiedad, planta y equipos, bruto		
Muebles y útiles	21.867	21.867
Otros activos	<u>21.156</u>	<u>19.866</u>
Total	<u><u>43.023</u></u>	<u><u>41.733</u></u>
Depreciación acumulada de propiedad, planta y equipos		
Muebles y útiles	(11.922)	(9.591)
Otros activos	<u>(14.429)</u>	<u>(12.838)</u>
Total	<u><u>(26.351)</u></u>	<u><u>(22.429)</u></u>

A continuación se presenta el movimiento de los bienes de propiedades, planta y equipo al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013:

	Muebles y útiles M\$	Otros activos M\$	Total M\$
Movimiento año 2014			
Saldo inicial al 1 de enero de 2014	12.276	7.028	19.304
Adiciones	-	1.290	1.290
Desapropiaciones	-	-	-
Gasto por depreciación	<u>(2.331)</u>	<u>(1.591)</u>	<u>(3.922)</u>
Saldo final a 30 de septiembre de 2014	<u>9.945</u>	<u>6.727</u>	<u>16.672</u>
Movimiento año 2013			
Saldo inicial al 1 de enero de 2013	14.586	10.993	25.579
Adiciones	784	1.479	2.263
Desapropiaciones	-	-	-
Gasto por depreciación	<u>(3.094)</u>	<u>(5.444)</u>	<u>(8.538)</u>
Saldo final a 31 de diciembre de 2013	<u>12.276</u>	<u>7.028</u>	<u>19.304</u>

El cargo a resultados en el periodo por depreciación asciende a M\$3.922 y M\$8.538 al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, respectivamente.

12. IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS

Al 30 de septiembre de 2014, la Sociedad no efectuó una provisión de impuesto a las ganancias de primera categoría en el período de seis meses terminados en dichas fechas por presentar resultado tributario negativo.

a. Impuesto a la renta reconocido en resultados del período

El gasto del impuesto a las ganancias incluye:

	30.09.2014 M\$	30.09.2013 M\$
El gasto del impuesto a las ganancias incluye:		
Gasto (Ingreso) del impuesto corriente con relación al período actual	(727.593)	(588.602)
Impuesto Unico Art 21 LIR	-	-
Pérdida tributaria del periodo	-	-
Ajuste por impuesto a la renta año anterior	219.132	-
Gasto del impuesto diferido relacionado con el origen y reverso de diferencias temporarias	-	-
	<u>1.671.120</u>	<u>(703.047)</u>
Total gasto por impuestos a las ganancias	<u>1.162.659</u>	<u>(1.291.649)</u>

b. La conciliación de la tasa de impuestos a la renta es la siguiente:

	30.09.2014 M\$	30.09.2013 M\$
Ganancia, antes de impuesto	<u>5.565.916</u>	<u>5.069.397</u>
Gasto por impuesto a las ganancias utilizando la tasa legal	1.168.842	1.013.879
Impuesto Unico Art 21 LIR	-	-
Ajuste por impuesto a la renta año anterior	219.132	-
Otros	-	-
Diferencias permanentes ⁽¹⁾	<u>(225.315)</u>	<u>277.770</u>
Gasto de impuesto a las ganancias	<u>1.162.659</u>	<u>1.291.649</u>

(1) Las diferencias permanentes de junio del 2014 y junio de 2013 casi en su totalidad a la corrección monetaria del capital propio tributario.

c. Impuestos diferidos

El detalle de los saldos acumulados de activos y pasivos por impuestos diferidos al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

Diferencias temporarias	30.09.2014		31.12.2013	
	Activo diferido M\$	Pasivo diferido M\$	Activo diferido M\$	Pasivo diferido M\$
Intereses financieros ⁽¹⁾	-	5.200.061	-	5.027.047
Ingresos financieros ⁽²⁾	-	1.581.834	-	-
Activo fijo	1.994	-	399	-
Derivado cobertura	-	240.307	-	228.864
Provision ingresos	-	-	171.680	-
Provision de costos	-	-	46.706	-
Gastos activados	-	562.636	-	535.844
Pérdida tributaria	727.593	-	216.802	-
Otros	320	-	-	-
Instrumentos financieros de cobertura ⁽³⁾	4.234.687	-	3.102.921	-
Total	4.964.594	7.584.838	3.538.508	5.791.755
Saldo neto en balance	-	2.620.244	-	2.253.247

(1) Corresponde al ingreso financiero devengado durante la etapa de Construcción por la actualización de la cuenta por cobrar debido a la aplicación de la Tasa interna de retorno esperada del proyecto.

(2) Corresponde al ingreso financiero devengado por la diferencia entre el activo financiero y valor tributario del activo construido.

(3) Este efecto se incluye en otras reservas de patrimonio al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013.

d. Movimientos de impuestos diferidos

La conciliación entre la variación experimentada entre los activos y pasivos diferidos y el Gastos del Impuesto diferido relacionado con el origen y reverso de las diferencias temporarias es el siguiente:

30.09.2014

Activos por impuestos diferidos	Saldo inicial 01.01.2014 M\$	Ingresos (gastos) por impuestos diferidos con efecto en resultados M\$	Incremento (disminución) con efecto en patrimonio M\$	Incremento (disminución) por aplicación de pérdidas tributarias M\$	Saldo final 30.09.2014 M\$
Activo fijo	399	1.595	-	-	1.994
Provisión ingresos	171.680	(171.680)	-	-	-
Provisión costos	46.706	(46.706)	-	-	-
Pérdida tributaria	216.802	-	-	510.791	727.593
Otros	-	320	-	-	320
Instrumentos financieros de cobertura	3.102.921	-	1.131.766	-	4.234.687
	3.538.508	(216.471)	1.131.766	510.791	4.964.594

Pasivos por impuestos diferidos	Saldo inicial 01.01.2014 M\$	Gastos (ingresos) por impuestos diferidos con efecto en resultados M\$	Incremento (disminución) con efecto en patrimonio M\$	Incremento (disminución) por aplicación de pérdidas tributarias M\$	Saldo final 30.09.2014 M\$
Intereses financieros	5.027.047	173.014	-	-	5.200.061
Ingresos financieros	-	1.581.834	-	-	1.581.834
Derivado cobertura	228.864	11.443	-	-	240.307
Gastos activados	535.844	26.792	-	-	562.636
	5.791.755	1.793.083	-	-	7.584.838

31.12.2013

Activos por impuestos diferidos	Saldo inicial 01.01.2013 M\$	Ingresos (gastos) por impuestos diferidos con efecto en resultados M\$	Incremento (disminución) con efecto en patrimonio M\$	Incremento (disminución) por aplicación de pérdidas tributarias M\$	Saldo final 31.12.2013 M\$
Activo fijo	227	172	-	-	399
Provisión ingresos	-	171.680	-	-	171.680
Provisión costos	-	46.706	-	-	46.706
Pérdida tributaria	-	-	-	216.802	216.802
Instrumentos financieros de cobertura	2.428.718	-	674.203	-	3.102.921
	2.428.945	218.558	674.203	216.802	3.538.508

Pasivos por impuestos diferidos	Saldo inicial 01.01.2013 M\$	Gastos (ingresos) por impuestos diferidos con efecto en resultados M\$	Incremento (disminución) con efecto en patrimonio M\$	Incremento (disminución) por aplicación de pérdidas tributarias M\$	Saldo final 31.12.2013 M\$
Intereses financieros	1.229.037	3.798.010	-	-	5.027.047
Derivado cobertura	90.894	137.970	-	-	228.864
Gastos activados	336.101	199.743	-	-	535.844
	1.656.032	4.135.723	-	-	5.791.755

La Sociedad evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a estimaciones de sus resultados futuros. En última instancia, dicha recuperabilidad depende de la capacidad de la Sociedad para generar beneficios imponibles a lo largo del ejercicio en el que son deducibles los activos por impuestos diferidos.

e. Reforma Tributaria

El 29 de septiembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial la ley “Reforma Tributaria que modifica el sistema de tributación de la renta e introduce diversos ajustes en el sistema tributario”.

La ley diferencia dos sistemas de tributación alternativos, un régimen integrado de renta atribuida y un régimen semi integrado, de tal manera que los contribuyentes pueden optar libremente por cualquiera de estos dos regímenes. En el caso de la Sociedad, mientras en Junta de Accionistas no se decida optar por el régimen de rentas atribuidas, la ley le atribuye por defecto el régimen semi integrado. Este sistema supone aplicar las siguientes tasas de Impuesto de Primera Categoría: 21%, 22.5%, 24%, 25.5% y 27% respectivamente para los años comerciales 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018.

La Sociedad ha considerado el Oficio Circular N°856 de la Superintendencia de Valores y Seguros, que determinaba que las diferencias por concepto de activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzca como efecto directo por el incremento de la tasa del Impuesto de Primera Categoría, deberán registrarse en el ejercicio respectivo contra patrimonio. De esta manera la Sociedad ha registrado un importe M\$338.438 en patrimonio por este concepto, tal y como se explica en la Nota 20.e

13. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR, CORRIENTES

Al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente:

	30.09.2014	31.12.2013
	M\$	M\$
Cuentas por pagar nacionales	<u>1.449.743</u>	<u>759.158</u>
Totales	<u><u>1.449.743</u></u>	<u><u>759.158</u></u>

El valor justo de las cuentas por pagar al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 no es materialmente diferente a los valores libros.

14. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES, CORRIENTES

El detalle al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

	30.09.2014	31.12.2013
	M\$	M\$
Impuesto único 2da.Categoría	3.271	1.978
Impuesto único Artículo N°21	2.933	602
Impuesto I.V.A.	-	1.657.151
Impuesto a la Renta	-	-
Totales	6.204	1.659.731

15. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS.

El detalle al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

	30.09.2014		31.12.2013	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
	M\$	M\$	M\$	M\$
Leyes sociales por pagar	9.367	-	8.354	-
Facturación anticipada ⁽¹⁾	5.098.698	-	501.386	-
Ingresos anticipados por alquileres de locales	7.878	-	-	-
Total	5.115.943	-	509.740	-

(1) Corresponde a la porción de las facturas emitidas por el segundo Subsidio Fijo a la Operación de ambos hospitales que corresponde al semestre de pago que abarca desde el 30 de septiembre de 2014 hasta el 29 de septiembre de 2014 tal y como es definido en las Bases de Licitación.

16. OTRAS PROVISIONES, CORRIENTES

El detalle al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

	30.09.2014 M\$	31.12.2013 M\$
Provisión de responsabilidad ⁽¹⁾	37.500	186.792
Provisión de vacaciones	<u>14.280</u>	<u>10.539</u>
Totales	<u><u>51.780</u></u>	<u><u>197.331</u></u>

(1) La provisión de responsabilidad corresponde a la demanda laboral por el accidente del trabajador Rodrigo Acuña Reyes, cuya sentencia fue recurrida por nulidad por la Sociedad.

A continuación se presenta el movimiento de otras provisiones, corrientes, al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013:

	Provisión de Responsabilidad M\$	Provisión de Vacaciones M\$	Total M\$
Movimiento año 2014			
Saldo inicial al 1 de enero de 2014	186.792	10.539	197.331
Dotación	-	-	-
Aplicación	<u>(149.292)</u>	<u>3.741</u>	<u>(145.551)</u>
Saldo final a 30 de septiembre de 2014	<u><u>37.500</u></u>	<u><u>14.280</u></u>	<u><u>51.780</u></u>
Movimiento año 2013			
Saldo inicial al 1 de enero de 2013	-	5.950	5.950
Dotación	186.792	8.002	194.794
Aplicación	<u>-</u>	<u>(3.413)</u>	<u>(3.413)</u>
Saldo final a 31 de diciembre de 2013	<u><u>186.792</u></u>	<u><u>10.539</u></u>	<u><u>197.331</u></u>

17. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

El detalle al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

- a. **Saldos por Cobrar** - El detalle de los saldos por cobrar a entidades relacionadas es el siguiente:

RUT	Sociedad	País de origen	Tipo de transacción	Tipo de relación	Moneda	30.09.2014		31.12.2013	
						Corriente M\$	No Corriente M\$	Corriente M\$	No Corriente M\$
76.262.889-9	San José Tecnologías Chile Ltda. ⁽¹⁾	Chile	Anticipo facturación	Controlador común	Pesos	584.328	-	677.406	-
76.090.416-3	Constructora e Inv SANJOSE Andina Ltda.	Chile	Cuenta corriente	Matriz	Pesos	521.782	-	271.782	-
76.093.454-2	San José Constructora Chile S.A. ⁽²⁾	Chile	Reconocimiento deuda	Controlador común	UF	13.643.923	-	-	-
Totales						14.750.033	-	949.188	-

- (1) Corresponde a anticipo de facturación pagado a la empresa relacionada San José Tecnologías Chile Ltda.
- (2) Para financiar ciertos sobrecostos generados en la sociedad relacionada San José Constructora Chile S.A., el banco Itaú otorgó un crédito a corto plazo con un plazo máximo de 90 días prorrogable por otros 90 días. Este préstamo el Banco Itaú se lo concedió a la sociedad Constructora e Inversiones SANJOSE Andina limitada. Ésta finalmente concedió un préstamo, documentado a través de un reconocimiento de deuda, a su filial Sociedad Concesionaria San José Tecnocontrol, S.A. y ésta a su vez concedió un préstamo, también documentado a través de un reconocimiento de deuda, a la relacionada San José Constructora Chile, S.A. El importe del préstamo fue en origen de UF 567M, de los cuales descontados gastos iniciales relacionados a la firma del crédito, pasó a UF 555M. Este fue el importe que Constructora e Inversiones SANJOSE Andina limitada otorgó a la Sociedad Concesionaria San Jose Tecnocontrol, S.A. y a su vez esta sociedad a San José Constructora Chile, S.A. La tasa de interés de ambos préstamos es del 5%

- b. **Saldos por pagar** - El detalle de los saldos por pagar a entidades relacionadas es el siguiente:

RUT	Sociedad	País de origen	Tipo de transacción	Tipo de relación	Moneda	30.09.2014		31.12.2013	
						Corriente M\$	No Corriente M\$	Corriente M\$	No Corriente M\$
76.262.889-9	San José Tecnologías Chile Ltda. ⁽¹⁾	Chile	Facturación	Controlador común	Pesos	1.857.298	-	544.020	-
76.093.454-2	San José Constructora Chile S.A. ⁽²⁾	Chile	Facturación	Controlador común	Pesos	3.726.190	-	7.509.623	-
A36046993	Constructora San José, S.A.	España	Facturación	Controlador	Eur	516.507	-	185.200	-
59.160.180-6	Constructora San José S.A., Agencia en Chile	Chile	Cuenta corriente	Controlador común	Pesos	-	-	121.405	-
76.090.416-3	Constructora e Inv SANJOSE Andina Ltda. ⁽³⁾	Chile	Préstamo	Matriz	Pesos	-	19.249.254	-	18.191.469
76.090.416-3	Constructora e Inv SANJOSE Andina Ltda. ⁽⁴⁾	Chile	Reconocimiento deuda	Matriz	UF	13.643.923	-	-	-
Totales						<u>19.743.918</u>	<u>19.249.254</u>	<u>8.360.248</u>	<u>18.191.469</u>

- (1) Corresponde al saldo pendiente de pago a la sociedad relacionada San José Tecnologías Chile Limitada, por motivo de la prestación de los servicios básicos y especiales obligatorios en los hospitales de Maipú y la Florida en virtud del contrato de operación firmado con la Sociedad en fecha 17 de junio de 2011 y con vigencia durante todo el periodo de explotación de dicha infraestructura. La presente obligación no devenga ningún tipo de interés.
- (2) Corresponde al saldo pendiente de pago a la sociedad relacionada San José Constructora Chile S.A. por los servicios de construcción de los hospitales de Maipú y la Florida en virtud del contrato de construcción firmado con la Sociedad en fecha 11 de febrero de 2011, y cuyo término se producirá con la firma de la Puesta en Servicio Definitiva de la construcción. La presente obligación no devenga ningún tipo de interés.
- (3) Corresponde a préstamos recibidos del accionista Constructora e Inversiones San José Andina Ltda., los cuales se documentaron en un reconocimiento de deuda por parte de este último y cuyo vencimiento es a la vista a partir del día 1 de julio de 2021 y se encuentran subordinados al crédito sindicado, de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha	30.09.2014 M\$	31.12.2013 M\$	Tasa de Interés anual
21.04.2011	2.225.087	2.102.474	6,84%
10.05.2011	15.961.703	15.087.027	6,84%
31.05.2011	<u>1.062.464</u>	<u>1.001.968</u>	6,79%
Totales	<u><u>19.249.254</u></u>	<u><u>18.191.469</u></u>	

- (4) De acuerdo a la explicación del apartado **a.** anterior, este saldo refleja el importe del préstamo concedido por Constructora e Inversiones SANJOSE Andina limitada a la Sociedad Concesionaria San José Tecnocontrol, S.A. y que tiene su origen en un crédito a corto plazo del Banco Itaú a aquella sociedad, para en última instancia financiar los sobrecostos en la construcción de los hospitales de Maipú y la Florida por la relacionada San José Constructora Chile, S.A.

c. Transacciones con entidades relacionadas

El detalle es el siguiente:

Sociedad	Descripción de la transacción	Acumulado al 30 de septiembre de 2014		Acumulado al 30 de septiembre de 2013	
		Monto M\$	Efecto en resultados (cargo) / Abono	Monto M\$	Efecto en resultados (cargo) / Abono
San José Tecnologías Limitada ⁽¹⁾	Facturación	5.680.102	(5.680.102)	-	-
San José Constructora Chile S.A.	Grado de avance	492.704	(492.704)	12.771.031	(12.771.031)
San José Constructora Chile S.A.	Anticipo	-	-	2.617.392	-
Constructora e Inversiones SANJOSE Andina Ltda.	Préstamo e intereses	807.785	(807.785)	807.786	(807.786)
Constructora San José, S.A.	Facturación	-	(11.473)	-	-
Sa Jose Constructora Chile S.A.	Reconocimiento deuda	13.587.391	371.083	-	-
Constructora e Inversiones SANJOSE Andina Ltda.	Reconocimiento deuda	13.587.391	(371.083)	-	-

- (1) Corresponde al saldo pendiente de pago a la sociedad relacionada San José Tecnologías Chile Limitada, por motivo de la prestación de los servicios básicos y especiales obligatorios en los hospitales de Maipú y la Florida en virtud del contrato de operación firmado con la Sociedad en fecha 17 de junio de 2011 y con vigencia durante todo el periodo de explotación de dicha infraestructura.

d. Administración y Alta Dirección

Los miembros de la Alta Administración y demás personas que asumen la gestión de la Sociedad, así como los accionistas a las que representan, no han participado al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, en transacciones no habituales y / o relevantes de la Sociedad.

La Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por 5 miembros, los que permanecen por un período de 3 años con posibilidad de ser reelegidos.

Los directores de la Sociedad no han percibido remuneración en los ejercicios 2014 y 2013.

Durante los periodos de seis meses terminados al 30 de septiembre de 2014 y 2013, el Directorio no realizó gastos por asesorías.

e. **Miembros de la alta dirección que no son Directores**

Los miembros de la alta administración que no son directores son los siguientes:

Nombre	Cargo
César Adolfo Gómez Derch	General General
José Vicente De Haro Andreu	Gerente de Administración y Finanzas

Las remuneraciones devengadas por el personal de la Alta Administración ascienden a M\$102.597 y M\$84.367 por los períodos de seis meses terminados al 30 de septiembre de 2014 y 2013 respectivamente. Estas remuneraciones incluyen las remuneraciones recurrentes mensuales.

f. **Otras transacciones** - No existen cuentas por cobrar y pagar ni otras transacciones como por ejemplo, garantías, entre la Sociedad y sus Directores y Gerencias.

g. **Indemnizaciones pagadas al gobierno corporativo** - Durante los periodos de tres meses terminados al 30 de septiembre de 2014 y 2013, no hubo pagos por este concepto.

18. OTROS PASIVOS FINANCIEROS.

El saldo de este rubro al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 es el siguiente:

	30.09.2014		31.12.2013	
	Corriente M\$	No corriente M\$	Corriente M\$	No corriente M\$
Préstamos que devengan intereses	14.117.184	82.869.929	16.319.996	95.368.051
Corpbanca Deuda Garantías Descontadas	-	-	-	714.678
Fianzas recibidas	6.299	-	-	-
Total	<u>14.123.483</u>	<u>82.869.929</u>	<u>16.319.996</u>	<u>96.082.729</u>

a) Préstamos que devengan intereses

Banco	Moneda	Tipo amortz	Tasa nominal	Tasa efect	Garantía	Saldos		Valor efectivo obligación 30.09.2014 M\$	Saldos		Valor efectivo obligación 31.12.2013 M\$
						30.09.2014 Corriente M\$	30.09.2014 No Corriente M\$		31.12.2013 Corriente M\$	31.12.2013 No Corriente M\$	
BBVA y otros	CLP	Cuotas fijas	ICP Nominal + Costo Fondo + Magen	9,62%	Si	14.117.184	82.869.929	96.987.113	16.319.996	95.368.051	111.688.047
Total						14.117.184	82.869.929	96.987.113	16.319.996	95.368.051	111.688.047

Con fecha 10 de febrero de 2011, la Sociedad Concesionaria San José –Tecnocontrol S.A. firmó un “Contrato de Apertura de Crédito” entre Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile (en adelante “BBVA”) y Otros, el cual tiene por objeto la obtención de financiamiento destinado a la construcción del proyecto “Programa de Concesiones en Infraestructura Hospitalaria, Hospital de Maipú, Hospital de la Florida”, que fueron licitados por el Ministerio de Obras Públicas. La financiación ha consistido en un crédito a largo plazo por importe de hasta M\$109.898.547, y cuyo vencimiento es el 30 de octubre de 2021.

Los bancos que forman parte de crédito sindicado son los siguientes:

BBVA Chile	Rut 97.032.000-8
Banco Estado	Rut 97.030.000-7
Banco BICE	Rut 97.080.000-K
Banco Consorcio	Rut 99.500.410-0
Corpbanca	Rut 97.023.000-9
Banco Itaú Chile	Rut 76.645.030-K
Scotiabank	Rut 97.018.000-1
Banco Security	Rut 97.000.053-2

El calendario de desembolsos obligatorios está definido de acuerdo a los montos establecidos en la siguiente tabla:

Fecha Desembolsos	Desembolsos obligatorios M\$	Desembolso acumulados M\$
30-01-2011 -	-	-
28-02-2011 -	-	-
30-03-2011 -	-	-
30-04-2011 -	-	-
30-05-2011	8.087.529	8.087.529
30-06-2011	3.657.954	11.745.482
30-07-2011	3.631.068	15.376.550
30-08-2011	3.724.906	19.101.456
30-09-2011	3.885.785	22.987.242
30-10-2011	5.396.670	28.383.911
30-11-2011	4.504.738	32.888.650
30-12-2011	4.108.087	36.996.736
30-01-2012	7.867.929	44.864.665
28-02-2012	4.995.618	49.860.283
30-03-2012	8.939.027	58.799.311
30-04-2012	5.132.511	63.931.822
30-05-2012	5.554.736	69.486.558
30-06-2012	5.378.702	74.865.260
30-07-2012	4.984.585	79.849.845
30-08-2012	4.715.213	84.565.058
30-09-2012	5.065.548	89.630.607
30-10-2012	5.268.923	94.899.530
30-11-2012	14.999.007	109.898.547

La amortización del préstamo sindicado será en ocho cuotas fijas anuales los días 30 de septiembre desde el año 2014 al año 2021. Al cierre de los presentes estados financieros la sociedad atendió el primer pago de la deuda de este crédito sindicado.

Dicho préstamo devenga un interés a tasa variable que se construye a partir de la evolución del Índice Cámara Promedio entre la fecha de inicio de devengo del periodo de interés que se trate y la fecha de pago de dicho interés. A través de la evolución de dicho índice se construye la tasa de interés a la que se le agrega un margen y el coste de fondeo de los bancos. Con ello se determina la tasa final que paga la Sociedad por el capital pendiente de amortizar del préstamo. La deuda ha sido garantizada mediante un contrato de apoyo suscrito por los accionistas y cuya cobertura se extiende hasta la Entrada en Funcionamiento Comercial del Proyecto.

Vencimiento y moneda de los préstamos que devengan intereses

El detalle del préstamo que devenga intereses para los períodos indicados, los que se encuentran a su valor lineal y no descontado al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

30.09.2014

Acreedor		Moneda	Tipo de amortización	Tasa de interés efectiva	Vencimiento						Totales
					Hasta 1 año	1 a 2 años	2 a 3 años	3 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	
Banco	País				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
BBVA	Chile	CLP	Cuotas fijas	ICP Nominal + Costo Interés	12.023.675 1.719.531	12.607.310	13.135.848	27.661.912	29.838.838	-	95.267.584 1.719.531
											96.987.115

31.12.13

Acreedor		Moneda	Tipo de amortización	Tasa de interés efectiva	Vencimiento						Totales
					Hasta 1 año	1 a 2 años	2 a 3 años	3 a 5 años	5 a 10 años	Más de 10 años	31.12.2013
Banco	País				M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	Totales M\$
BBVA	Chile	CLP	Cuotas fijas	ICP Nominal + Costo Interés	11.758.871 4.561.125	12.051.201	12.635.861	26.855.360	43.825.629	-	107.126.922 4.561.125
											111.688.047

El siguiente detalle muestra un resumen de los pasivos por vencimientos en términos de montos no descontados, para ello la Sociedad ha considerado el último tipo de interés aplicado de acuerdo al contrato de crédito sindicado:

30.09.2014

	Vencimiento					Totales
	Hasta 90 días	91 días a 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	Más de 5 años	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Pasivos financieros no derivados	-	20.084.201	38.895.913	33.039.679	32.890.340	124.910.133

31.12.2013

	Vencimiento					Totales
	Hasta 90 días	91 días a 1 año	1 a 3 años	3 a 5 años	Más de 5 años	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Pasivos financieros no derivados	-	20.839.327	40.753.061	35.234.813	52.551.525	149.378.726

En el momento del cierre de los presentes estados financieros intermedios la sociedad se encuentra inmersa en un proceso de reestructuración de su deuda financiera. Dicho proceso se instrumentará en la emisión de un bono corporativo con el fin de pagar las deudas que mantiene actualmente la sociedad con el sindicado bancario, y con sus personas relacionadas y una vez pagadas dichas deudas destinar el uso de los fondos de la colocación a otros usos corporativos.

De esta manera la sociedad celebró una Junta Extraordinaria de Accionistas el pasado 30 de mayo de 2014 en el que se tomaron los siguientes acuerdos:

- a. Autorizar la inscripción de la Sociedad, en los términos previstos por el artículo N°5 de la Ley N° 18.045 sobre el Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 dictada por la Superintendencia de Valores y Seguros, en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, así como autorizar la inscripción en dicho Registro de los valores que emita la sociedad. Todo ello además de autorizar la cancelación de la inscripción actual de la sociedad en el Registro Especial de Entidades Informantes.
- b. Facultar al Directorio de la Sociedad, para que este y sus directores, suscriban las declaraciones de responsabilidad requeridas por la Norma de Carácter General N° 30 que deben presentarse para la inscripción anterior de la Sociedad y los valores en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros.
- c. Facultar al Directorio de la Sociedad para que este suscriba o delegue o confiera poderes en uno o más apoderados para que estos negocien o suscriban el contrato de emisión del bono corporativo y los contratos accesorios a éste.
- d. Aprobación de los términos generales de las condiciones del financiamiento estructurado, dado que este no contempla limitaciones en los términos del artículo 111 de la ley N° 18.045.

Posteriormente el día 25 de Junio de 2014 la sociedad celebro una nueva Junta Extraordinaria de Accionistas. Los acuerdos de la misma fueron:

- a. Autorizar la constitución y otorgamiento de una prenda sin desplazamiento sobre la concesión de obra pública fiscal para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada “Programa de Concesiones de Infraestructura Hospitalaria, Hospital Maipú, Hospital La Florida, a fin de garantizar a los Tenedores de Bonos el fiel, íntegro y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones presentes y futuras que la Sociedad contraiga con los Tenedores de Bonos derivados del Contrato de Emisión.
- b. Facultar al Directorio de la Sociedad para que éste suscriba o en su caso delegue en uno o más apoderados de la sociedad o uno o más de sus directores, las facultades necesarias para que ellos procedan a suscribir el contrato de prenda y los documentos accesorios a éste en representación de la Sociedad.

19. PASIVOS DE COBERTURA, NO CORRIENTES

Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación.

La NIIF 13, Medición de Valor Razonable, entró en vigor el 1 de enero de 2013, y es de aplicación a los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha. Para su exigibilidad contable, su transposición fue aprobada por el Reglamento UE 1255/2012 de 11 de diciembre, siendo de aplicación a Grupo SANJOSE por tratarse de entidad cotizada, y a las filiales del grupo.

La nueva normativa contable NIIF 13 establece la necesidad de considerar el riesgo de crédito en la valoración de aquellas partidas reconocidas a valor razonable, como son los instrumentos derivados. De acuerdo con la NIIF 13, se define el valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado en ese momento (es decir, un precio de salida), ya sea información directamente observable en mercado o una estimación mediante el empleo de una técnica de valoración adecuada.

La NIIF 13 señala que el valor razonable de un activo o un pasivo debe recoger tanto el riesgo de crédito propio como el riesgo de crédito de la contraparte. Este principio afecta a la valoración de los instrumentos derivados contratados por Grupo SANJOSE.

Para el cálculo del valor razonable de los derivados financieros el Grupo SANJOSE, ha aplicado metodologías de valoración de amplia aceptación en el mercado, que recogen la exposición actual y futura esperada, ajustada por la probabilidad de impago y por la pérdida potencial o severidad en caso de incumplimiento del contrato. De esta forma, se ha estimado el CVA (Credit Value Adjustment) o riesgo de crédito de la contrapartida y el DVA (Debit Value Adjustment) o riesgo de crédito propio.

La exposición actual y esperada en el futuro se estima en base a la simulación de escenarios de movimientos en las variables del mercado, como son las curvas de tipos de interés, tipo de cambio y volatilidades en función de las condiciones del mercado en la fecha de valoración.

La estimación de la probabilidad de impago propia se ha basado en el spread crediticio de la financiación más reciente concedida a Grupo SANJOSE, contrastando que se encuentra en línea con los spreads de empresas comparables, y por tanto, se trata de una referencia de mercado.

Adicionalmente, para el ajuste del riesgo de crédito se ha tenido en cuenta la exposición neta del Grupo SANJOSE a cada una de las contrapartidas, en caso de que los derivados financieros con ésta contratados se encuentren incluidos dentro de un contrato marco de operaciones financieras que contemple el neteo de posiciones. En el caso de las contrapartes con información de crédito disponible, los spreads de crédito se han obtenido a partir de los CDS (Credit Default Swaps) cotizados en mercado, mientras que para aquellas sin información disponible se han utilizado las referencias de entidades comparables.

Instrumentos financieros derivados

A la fecha de elaboración de los presentes estados financieros intermedios, los instrumentos financieros derivados vigentes en Sociedad Concesionaria San José Tecnocontrol, S.A. son permutas de tipos de interés (Interest Rate Swaps) y permutas de divisa (Cross-Currency Swaps).

Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipos de interés y permutas de divisas, Sociedad Concesionaria San José Tecnocontrol, S.A. aplica una metodología de valoración basada en descuento de flujos de acuerdo con los tipos implícitos en la curva a plazo, tanto para la rama cobrada del instrumento, como la rama pagada.

Tras la entrada en vigor de la normativa NIIF 13, el 1 de enero de 2013, se exige la consideración de un ajuste por riesgo de crédito como parte de la medición del valor razonable de los instrumentos derivados, para ello se ha procedido a realizar un ajuste por el riesgo de crédito de la contrapartida (CVA) y por el riesgo de crédito propio de Sociedad Concesionaria San José Tecnocontrol, S.A. (DVA). Este ajuste se realiza mediante el empleo de técnicas de simulación de escenarios futuros que permiten estimar el efecto en el valor razonable de ambos riesgos.

Sociedad Concesionaria San José Tecnocontrol, S.A. tiene registrado el riesgo de crédito, tanto propio como el de la contraparte en función de la exposición neta con cada contrapartida, y se encuentra asignado a cada derivado contratado. La consideración del riesgo de crédito por primera vez en la valoración de los instrumentos derivados valorados a valor razonable, con el fin de cumplir lo estipulado en la NIIF 13, supone un impacto de M\$799.231 con cambio en:

Opción 1: reservas, según lo dispuesto por la consulta del ICAC del 11 de junio de 2013 sobre la consideración del riesgo de crédito en la valoración a valor razonable de los derivados pasivos, que establece el deber de aplicación de la norma de registro y valoración 22 “Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables” del PGC.

Opción 2: resultados, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 8, sobre políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

Sociedad	Instrumento Financiero	Vencimiento	Miles de \$			
			Nominal Inicial	Valoración a 31/12/2013	Valoración a 30/09/2014	Nominal Pendiente a 30/09/2014
Sociedad Concesionaria San José-Tecnocontrol S.A.	CCS-UF	30-06-2021	8.087.529	- 9.582.915	- 14.218.251	97.793.213
Sociedad Concesionaria San José-Tecnocontrol S.A.	Swap	30-06-2021	8.087.529	- 4.913.611	- 6.852.853	97.793.213
Total			16.175.058	- 14.496.526	- 21.071.104	195.586.426

Los activos y pasivos por instrumentos financieros de cobertura recogen el importe correspondiente a la parte efectiva de cambios en el valor razonable de estos instrumentos designados como de cobertura. A la fecha de elaboración de las presentes cuentas anuales, los

instrumentos vigentes en Sociedad Concesionaria San José Tecnocontrol, S.A. son permutas de tipos de interés (Interest Rate Swaps) y permutas de divisa (Cross-Currency Swaps), ligados a elementos del activo y pasivo del balance, así como a transacciones previstas altamente probables, todos ellos cumplen con los requerimientos de la NIC 39 para ser designados como partidas cubiertas dentro de una relación de cobertura.

La Sociedad Concesionaria San José Tecnocontrol, S.A. no tiene instrumentos financieros clasificados como no de cobertura.

Medición de la eficacia de instrumentos financieros

Según lo dispuesto en la NIC 39, la entidad ha decidido adoptar el tratamiento de la contabilidad de coberturas, para lo que debe cumplir con unos requerimientos formales de designación, elaborando la documentación formal pertinente, y los tests con la demostración cuantitativa de que las relaciones de cobertura sean altamente eficaces. Se entenderá que una relación de cobertura es altamente eficaz si la ratio de eficacia se obtiene dentro de los límites 80-125% (Guía de Aplicación 105 de la NIC 39) y cumple con los anteriores requerimientos formales de designación.

Para la medición de la eficacia de los instrumentos financieros se ha optado por aplicar la metodología del derivado hipotético. En el método del derivado hipotético, el riesgo cubierto se modeliza como un instrumento derivado, del que se establece como hipótesis que sus características coincidan de forma perfecta con el riesgo cubierto.

El enfoque de este método consiste en comparar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del derivado realmente contratado como cobertura con los cambios en el valor razonable o los flujos de efectivo del derivado hipotético. El método del derivado hipotético se describe como “método B” en el párrafo F5.5 de la Guía de Implementación de la NIC 39. Se planteará un test de eficacia retrospectivo con una periodicidad en principio semestral, con la demostración histórica de la eficacia, y un test prospectivo, a efectos de validar si la relación de cobertura es factible que se mantenga como altamente eficaz en el futuro.

A cada fecha de elaboración de estados financieros intermedios se realiza la valoración tanto del derivado hipotético como del derivado real, usando idénticas metodologías y fuentes de información. De acuerdo con el párrafo 96 de la NIC 39, la parte de variación de valor del derivado real que exceda la variación de valor del derivado hipotético se reconocerá como ineficacia en pérdidas y ganancias, reflejándose en patrimonio neto el importe de la menor, en valor absoluto, de las valoraciones del derivado real y del hipotético –considerando éste como reflejo de la variación de valor de los flujos cubiertos–.

A efectos de la consideración del valor razonable, se incluirá el riesgo de crédito en la medición del derivado real, no imputándose ajuste por riesgo de crédito al derivado hipotético.

A 30 de septiembre de 2014, el monto en patrimonio neto por el cambio en el valor razonable de los instrumentos de cobertura del Grupo, neto de impuestos, asciende a (M\$ 5.510.060).

Clasificación de los instrumentos financieros

En relación con los activos y pasivos valorados a valor razonable, Sociedad Concesionaria San José Tecnocontrol, S.A. ha seguido la jerarquía definida en la NIIF 13 para su clasificación en función de los datos de entrada utilizados en la valoración de los mismos y de su observabilidad en mercado:

Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la valoración.

Nivel 2: datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente a través de técnicas de valoración que emplean datos observables del mercado.

Nivel 3: datos de entrada no observables en mercado para el activo o pasivo.

De acuerdo con la nueva normativa NIIF 13, el nivel jerárquico al que se clasifica un activo o pasivo en su totalidad (Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3) se determina en función del dato de entrada relevante empleado en la valoración más bajo dentro de la jerarquía de valor razonable. En caso de que los datos de entrada utilizados para medir el valor razonable de un activo o pasivo puedan clasificarse dentro de diferentes niveles, la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía de valor razonable que el dato de entrada de nivel más bajo que sea significativo para la medición del valor.

Los derivados contratados por Sociedad Concesionaria San José Tecnocontrol, S.A. se encuentran en el Nivel 2 de la jerarquía de valoración.

No se han producido transferencias de instrumentos derivados valorados a valor razonable entre los niveles 1 y 2 de la jerarquía durante el periodo de tres meses terminado el 30 de septiembre de 2014. Tampoco se han producido transferencias de entrada o de salida del nivel 3 respecto al 31 de diciembre de 2013.

Análisis de sensibilidad al tipo de interés y al tipo de cambio

Las variaciones del valor razonable de los derivados de tipo de interés contratados por la Sociedad dependen de la variación de la curva de tipos de interés del CLP o de la tasa promedio de cámara, mientras que las permutas de divisas dependen de la tasa promedio de cámara y del tipo de cambio del tipo cambio entre unidades de fomento (UF) y el peso chileno (CLP).

Se muestra a continuación el detalle del análisis de sensibilidad de los valores razonables de los derivados considerados como de cobertura contable ante cambios en la tasa promedio de cámara y en los tipos de cambio entre UF y CLP.

Análisis de sensibilidad en miles de Pesos a 30/09/2014

CCS	
Escenario Base +100pb curva CLP	-3.862.766
Escenario Base -100pb curva CLP	4.064.258
Escenario + 10% TC CLF/CLP	-13.073.928
Escenario + 10% TC CLF/CLP y +100 pb curva CLP	-16.936.694
Escenario + 10% TC CLF/CLP y -100 pb curva CLP	-9.009.669
Escenario -10% TC CLF/CLP	13.073.928
Escenario -10% TC CLF/CLP y +100 pb curva CLP	9.211.162
Escenario -10% TC CLF/CLP y -100 pb curva CLP	17.138.186
Swap	
Escenario base T.C + 100 pb curva CLP	3.620.077
Escenario base T.C - 100 pb curva CLP	-3.803.677

El análisis de sensibilidad muestra que los derivados de tipo de interés registran reducciones en su valor razonable negativo ante movimientos de mercado al alza de tipos de interés, debido a que se trata de estructuras en las que el tipo de interés que paga el Grupo es fijo, y por tanto, está cubierto ante subidas de tipos. Ante movimientos de tipos de interés a la baja, el valor negativo se incrementaría.

El análisis de sensibilidad muestra que los derivados de tipo de cambio registran reducciones en su valor razonable negativo ante movimientos de mercado a la baja de tipos de interés de la curva CLP o tasa promedio de cámara y ante movimientos de apreciación del peso chileno (CLP) frente a la unidad de fomento (UF) por tratarse de un instrumento por el que el Grupo recibe flujos en CLP y paga flujos en UF. Ante movimientos de tipos de interés al alza y depreciación del CLP frente a UF, el valor negativo se incrementaría.

Exposición al riesgo de liquidez

La siguiente tabla detalla el análisis de la liquidez de la Sociedad para sus instrumentos financieros derivados. El cuadro se ha elaborado a partir de los flujos netos efectivos. Cuando dicha liquidación no es fija (a cobrar o a pagar), el importe ha sido determinado con los implícitos calculados a partir de la cotización de instrumentos de tipos de interés cotizados en mercado:

Cuadro en miles de CLP

	Menos de 3 Meses	3 Meses - 1 Año	1 Año - 3 Años	3 - 5 Años	+ 5 Años
Swap tipo de interés	0	-2.567.800	-3.696.999	-1.020.871	-135.199
CCS	0	909.461	663.677	-939.543	-2.648.991

A continuación se detallan los instrumentos financieros derivados contratados por la Sociedad:

Instrumento	Institución	Inicio	Fecha de Vencimiento	Nocional \$
Swap de tipo de interés fijo/variable CLP	Banco BICE	30.05.2011	30.06.2021	14.502.739.500
Swap de tipo de interés fijo/variable CLP	BBVA	30.05.2011	30.06.2021	14.502.739.500
Swap de tipo de interés fijo/variable CLP	Banco Consorcio	30.05.2011	30.06.2021	7.519.917.300
Swap de tipo de interés fijo/variable CLP	Corpbanca	30.05.2011	30.06.2021	15.684.444.200
Swap de tipo de interés fijo/variable CLP	Banco Estado	30.05.2011	30.06.2021	14.502.739.500
Swap de tipo de interés fijo/variable CLP	Banco Itaú	30.05.2011	30.06.2021	15.684.444.200
Swap de tipo de interés fijo/variable CLP	Scotiabank	30.05.2011	30.06.2021	14.502.739.500
Swap de tipo de interés fijo/variable CLP	Banco Security	30.05.2011	30.06.2021	12.998.783.500

Instrumento	Institución	Inicio	Fecha de Vencimiento	Nocional UF
Cross Currency Swap CLP/UF	Banco BICE	30.05.2011	30.06.2021	675.000
Cross Currency Swap CLP/UF	BBVA	30.05.2011	30.06.2021	675.000
Cross Currency Swap CLP/UF	Banco Consorcio	30.05.2011	30.06.2021	350.000
Cross Currency Swap CLP/UF	Corpbanca	30.05.2011	30.06.2021	730.000
Cross Currency Swap CLP/UF	Banco Estado	30.05.2011	30.06.2021	675.000
Cross Currency Swap CLP/UF	Banco Itaú	30.05.2011	30.06.2021	730.000
Cross Currency Swap CLP/UF	Scotiabank	30.05.2011	30.06.2021	675.000
Cross Currency Swap CLP/UF	Banco Security	30.05.2011	30.06.2021	605.000

El siguiente cuadro muestra los efectos de los valores de mercado de los instrumentos derivados al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, los cuales se presentan con cargo a otras reservas en el patrimonio, de acuerdo con el criterio de cobertura de flujo de caja:

Instrumento	Institución	Clasificación	Efecto valor de mercado en patrimonio septiembre 2014 M\$	Efecto valor de mercado en patrimonio diciembre 2013 M\$
Swap de tipo de interés fijo/variable CLP	Banco BICE	Cobertura	(904.598)	(646.814)
Swap de tipo de interés fijo/variable CLP	BBVA	Cobertura	(904.598)	(646.814)
Swap de tipo de interés fijo/variable CLP	Banco Consorcio	Cobertura	(473.303)	(342.855)
Swap de tipo de interés fijo/variable CLP	Corpbanca	Cobertura	(979.923)	(707.314)
Swap de tipo de interés fijo/variable CLP	Banco Estado	Cobertura	(898.808)	(639.713)
Swap de tipo de interés fijo/variable CLP	Banco Itaú	Cobertura	(977.293)	(701.229)
Swap de tipo de interés fijo/variable CLP	Scotiabank	Cobertura	(898.808)	(639.713)
Swap de tipo de interés fijo/variable CLP	Banco Security	Cobertura	(815.523)	(589.159)
Cross Currency Swap CLP/UF	Banco BICE	Cobertura	(1.877.911)	(1.265.489)
Cross Currency Swap CLP/UF	BBVA	Cobertura	(1.877.911)	(1.265.489)
Cross Currency Swap CLP/UF	Banco Consorcio	Cobertura	(978.736)	(662.777)
Cross Currency Swap CLP/UF	Corpbanca	Cobertura	(2.027.101)	(1.362.414)
Cross Currency Swap CLP/UF	Banco Estado	Cobertura	(1.869.783)	(1.261.568)
Cross Currency Swap CLP/UF	Banco Itaú	Cobertura	(2.028.483)	(1.366.212)
Cross Currency Swap CLP/UF	Scotiabank	Cobertura	(1.869.783)	(1.256.733)
Cross Currency Swap CLP/UF	Banco Security	Cobertura	(1.688.544)	(1.142.233)
Total			(21.071.104)	(14.496.526)
Impuestos diferidos (Nota 12 d))			4.234.687	3.102.921
Total			(16.836.417)	(11.393.605)

En el siguiente cuadro se muestra un resumen de los cobros y pagos de los derivados contratados por la Sociedad a 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013:

a 30 de septiembre de 2014	Cobrado M\$	Pagado M\$
Interest Rate Swap	-	1.571.091
Cross Currency Swap	<u>1.373.591</u>	<u>-</u>
Total	<u><u>1.373.591</u></u>	<u><u>1.571.091</u></u>

a 31 de diciembre de 2013	Cobrado M\$	Pagado M\$
Interest Rate Swap	-	550.042
Cross Currency Swap	<u>1.568.119</u>	<u>-</u>
Total	<u><u>1.568.119</u></u>	<u><u>550.042</u></u>

El importe reclasificado desde el patrimonio a resultados a 30 de septiembre de 2014 es un gasto de M\$1.262.282 y se presenta en la partida Gastos financieros del Estado de Resultados. A 31 de diciembre de 2013 se registró un ingreso de M\$1.568.119 que se clasificó en la partida de Ingresos de operación y un gasto de M\$550.042 que se clasificó en la partida de Gastos financieros, ambos del Estado de Resultados de la Sociedad.

20. CAPITAL

a) Capital emitido

La Sociedad se constituyó el 9 de diciembre de 2009 con un capital autorizado y suscrito ascendente a M\$11.000.000 (históricos) divididos en 11.000 acciones sin valor nominal.

El capital social se pagó íntegramente durante los años 2009 y 2010, dentro del plazo de 12 meses contados desde la fecha de la escritura pública de constitución de la Sociedad, y debidamente actualizada según la variación de la UF en el momento de cada aporte, de acuerdo al siguiente detalle:

	Año 2009 Diciembre M\$	Año 2010				Total M\$
		Abril M\$	Septiembre M\$	Noviembre M\$	Diciembre M\$	
Constructora San José S.A.	1.400.000	717.150	659.400	560.000	4.471.206	7.807.756
San José Tecnologías S.A.	<u>600.000</u>	<u>307.350</u>	<u>282.600</u>	<u>240.000</u>	<u>1.916.231</u>	<u>3.346.181</u>
Totales	<u><u>2.000.000</u></u>	<u><u>1.024.500</u></u>	<u><u>942.000</u></u>	<u><u>800.000</u></u>	<u><u>6.387.437</u></u>	<u><u>11.153.937</u></u>

b) Accionistas

El detalle de los accionistas de la Sociedad al 30 de septiembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

Accionista	Porcentaje %	Número de acciones
Constructora San José S.A. - España	0,10%	11
Constructora e Inversiones SANJOSE Andina Ltda.	99,90%	10.989
Total	100%	11.000

Número de Acciones:

Serie	N° de Acciones Suscritas	N° de Acciones Pagadas
Única	11.000	11.000

Capital Monto en M\$:

Serie	Capital Suscrito M\$	Capital Pagado M\$
Unica	11.153.937	11.153.937

c) Otras reservas

La composición de esta partida es la siguiente:

	30.09.2014 M\$	31.12.2013 M\$
MTM derivados	16.836.417	11.393.605
Partidas pendientes aplicación ⁽¹⁾	(26.755)	(26.491)
Devengo de swaps pendiente liquidación ⁽²⁾	(46.440)	1.018.077
Total resultados acumulados distribuibles	16.763.222	12.385.191

(1) En este concepto la Sociedad mantiene las diferencias entre los valores calculados de las liquidaciones de derivados y los importes realmente pagados por las contrapartes y a la espera de la liquidación definitiva de las mismas.

(2) La Sociedad registra mensualmente el devengo estimado del valor a liquidar por los derivados y lo registra en resultados. En los meses en los que no se produce una liquidación contractual registra la contraparte en el patrimonio, y en los meses que existe una liquidación contractual se produce una entrada o salida del efectivo.

d) Ganancias (pérdidas) acumuladas

El movimiento de los resultados retenidos ha sido el siguiente:

	30.09.2014	31.12.2013
	M\$	M\$
Resultados acumuladas distribuibles		
Saldo inicial	23.685.090	13.298.195
Resultado del ejercicio	4.403.257	10.386.895
Ajuste por cambio de tasa Impuesto Renta ⁽¹⁾	<u>(338.438)</u>	<u>-</u>
Total resultados acumulados distribuibles	<u><u>27.749.909</u></u>	<u><u>23.685.090</u></u>

(1) Tal y como se indica en la Nota 12 de acuerdo a lo dispuesto en el Oficio Circular N°856 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Sociedad ha registrado en Ganancias (pérdidas) acumuladas, el efecto en los impuestos diferidos a casusa del cambio de la tasa del Impuesto a Primera Categoría.

e) Gestión del capital

La Sociedad administra su capital para asegurar que ésta continuará como negocio en marcha mediante la maximización de la rentabilidad a los accionistas a través de la optimización del saldo de la deuda y el capital. Al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 se entiende por capital, el capital emitido, reservas y resultados retenidos.

De acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la Sociedad tenía un plazo de 12 meses contados desde la fecha de la escritura pública de constitución de la Sociedad, para completar el aporte de un capital en dinero ascendente a M\$11.000.000, el cual fue aportado a valor actualizado U.F. de cada aporte por los accionistas en forma proporcional a sus participaciones.

21. INGRESOS Y GASTOS

- a. **Ingresos de operación:** Corresponde a ingresos por los servicios de operación prestados durante la etapa de Explotación de la concesión y los ingresos por los servicios de construcción.

El detalle de los ingresos de operación al 30 de septiembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	01.01.2014 30.09.2014 M\$	01.01.2013 30.09.2013 M\$	01.07.2014 30.09.2014 M\$	01.07.2013 30.09.2013 M\$
Ingresos por servicios de construcción facturados ⁽¹⁾	-	19.161.583	-	7.554.222
Ingresos por servicios de explotación facturados ⁽²⁾	7.881.354	-	2.892.154	-
Producción por servicios de explotación pendientes de facturar ⁽³⁾	805.772	-	(61.967)	-
Producción por servicios de construcción pendientes facturar	-	-	-	(5.222.017)
Producción por obras Cambios de servicios pendientes de facturar ⁽⁴⁾	696.552	-	-	-
Actualización cuenta por cobrar al MOP a tasa efectiva ⁽⁵⁾	-	7.851.761	-	2.997.634
Ingresos de coberturas ⁽⁶⁾	-	2.352.178	-	784.059
Total	<u>9.383.678</u>	<u>29.365.522</u>	<u>2.830.187</u>	<u>6.113.898</u>

- (1) Corresponde a la facturación a la Subsecretaría de Redes asistenciales por los servicios de construcción del contrato de concesión.
- (2) Corresponde a los ingresos por SFO facturados al Servicio de Salud Metropolitano Central y Servicio de Salud Metropolitano Suroriente.
- (3) Corresponde a los ingresos por SFO devengados en el periodo y todavía no facturados.
- (4) Corresponde a los ingresos devengados por obras de Cambios de Servicios y todavía no facturados al Minsal.
- (5) La actualización de la cuenta por cobrar a tasa efectiva se presenta como un ingreso por actividades ordinarias durante la etapa de construcción hasta conformar el valor actual del activo financiero.
- (6) Durante el segundo trimestre del ejercicio los devengos por derivados de coberturas se reclasificaron a Resultados por unidades de reajuste. El cambio de criterio se debe al cambio de etapa de construcción por el de operación de la concesión.

- b. **Costo de ventas:** El costo de ventas al 30 de septiembre de 2014 y 2013 presenta el siguiente detalle:

	01.01.2014 30.09.2014 M\$	01.01.2013 30.09.2013 M\$	01.07.2014 30.09.2014 M\$	01.07.2013 30.09.2013 M\$
Costo de construcción ⁽¹⁾	666.111	14.459.175	34.898	157.135
Costo de operación ⁽²⁾	<u>6.400.416</u>	<u>-</u>	<u>2.993.378</u>	<u>-</u>
Total	<u><u>7.066.527</u></u>	<u><u>14.459.175</u></u>	<u><u>3.028.276</u></u>	<u><u>157.135</u></u>

(1) Los principales componentes del coste de construcción a 30 de septiembre de 2014 son M\$52.375 que corresponden al subcontrato de construcción a suma alzada de los hospitales de Maipú y la Florida con la relacionada San José Constructora Chile, S.A., M\$258.340 a trabajos de cambios de servicios afectados, M\$318.484 a obras de mitigación vial y M\$36.912 a otros conceptos menores.

A 30 de septiembre de 2013 los principales componentes del coste de construcción fueron M\$14.355.809 correspondiente al subcontrato de construcción a suma alzada de los hospitales de Maipú y la Florida con la relacionada San José Constructora Chile, S.A., M\$83.287 a costes de obras de mitigación vial y M\$20.079 a otros conceptos menores.

(2) Los principales componentes del costes de operación a 30 de septiembre de 2014 son, M\$5.680.102 correspondientes al subcontrato de operación de los hospitales de Maipú y la Florida con la relacionada San José Tecnologías Limitada, M\$198.556 trabajos adicionales de mejoras o rehabilitación, M\$334.185 a costes de explotación refacturados por la matriz de la Sociedad, y M\$187.573 a otros costes menores.

- c. **Ingresos financieros:** El detalle al 30 de septiembre de 2014 y 2013 de ingresos financieros, es el siguiente:

	01.01.2014 30.09.2014 M\$	01.01.2013 30.09.2013 M\$	01.07.2014 30.09.2014 M\$	01.07.2013 30.09.2013 M\$
Ingresos financieros por SFC	7.532.544	-	2.084.378	-
Ingresos por depósitos a plazo	606.779	1.097.569	122.494	120.393
Ingresos de préstamos a EERR	311.227	-	170.985	-
Ingresos financieros por pagaré Smapa	<u>12.915</u>	<u>-</u>	<u>12.915</u>	<u>-</u>
Total	<u><u>8.463.465</u></u>	<u><u>1.097.569</u></u>	<u><u>2.390.771</u></u>	<u><u>120.393</u></u>

- d. **Gastos de administración:** El detalle al 30 de septiembre de 2014 y 2013 de gastos de administración es el siguiente:

	01.01.2014 30.09.2014 M\$	01.01.2013 30.09.2013 M\$	01.07.2014 30.09.2014 M\$	01.07.2013 30.09.2013 M\$
Administración y control ⁽¹⁾	632.768	-	191.030	-
Arquitectos	28.243	68.996	28.243	-
Abogados	202.442	67.639	92.876	26.460
Otros profesionales independientes ⁽²⁾	150.443	74.607	25.662	30.772
Electricidad	110.090	1.054.382	879	635.207
Suministros y otros gastos oficina	234.712	73.337	93.321	17.434
Remuneraciones	476.485	235.109	163.280	86.634
Depreciaciones	4.175	8.390	1.357	2.390
Gastos varios ⁽³⁾	113.521	192.246	94.768	83.904
Total	<u>1.952.879</u>	<u>1.774.706</u>	<u>691.416</u>	<u>882.801</u>

(1) Corresponde al pago anual en concepto de Administración y Control del Contrato de Concesión establecido en el artículo 1.12.1.1 de las Bases de Licitación, cuyo pago se realizó el 31 de enero de 2014 y cuyo importe pagado por anticipado a la fecha de emisión de los presentes estados financieros se muestra en la Nota 9, "Otros activos no financieros, corrientes".

(2) Corresponde a gastos por los servicios del Asesor Técnico de los bancos financiadores, asesores en prevención de riesgos e higiene laboral, asesores tributarios y de Agencias de Clasificación de Riesgo.

(3) Dentro de este concepto se encuentran gastos tales como: arrendamientos oficinas, suministros de agua y comunicaciones, gastos de viajes, gastos notariales, gastos de auditores, etc.

- e. **Costos financieros:** Al 30 de septiembre de 2014 y 2013 corresponde a costos financieros pagados principalmente por comisión de avales, intereses devengados de préstamos con empresas relacionadas y bancos, según el siguiente detalle:

	01.01.2014 30.09.2014 M\$	01.01.2013 30.09.2013 M\$	01.07.2014 30.09.2014 M\$	01.07.2013 30.09.2013 M\$
Intereses préstamos EERR	1.119.012	807.786	443.375	272.221
Instrumentos de Coberturas	1.262.282	825.063	46.441	275.021
Intereses préstamos	6.138.393	7.334.709	1.782.292	2.479.661
Otras comisiones Bancarias	88.482	197.411	16.105	130.597
Total	<u>8.608.169</u>	<u>9.164.969</u>	<u>2.288.213</u>	<u>3.157.500</u>

- f. **Diferencia de cambio.** Al 30 de septiembre de 2014 y 2013 las diferencias de cambio que presentaba la Sociedad eran generadas por las siguientes operaciones:

30.09.2014

Tipo de Activo	Moneda extranjera	Moneda expresada en \$	Vencimiento				
			Hasta 90 días M\$	91 a 365 días M\$	366 a 1.095 días M\$	1.096 a 1.825 días M\$	mas de 1.826 días M\$
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	Euros	182.322	182.322	-	-	-	-

30.09.2013

Tipo de Activo	Moneda extranjera	Moneda expresada en \$	Vencimiento				
			Hasta 90 días M\$	91 a 365 días M\$	366 a 1.095 días M\$	1.096 a 1.825 días M\$	mas de 1.826 días M\$
		-	-	-	-	-	-

g. **Resultados por unidades de reajuste.** Al 30 de septiembre de 2014 y 2013 el desglose de los registros de resultados por unidades de reajuste tienen el siguiente detalle:

	01.01.2014 30.09.2014 M\$	01.01.2013 30.09.2013 M\$	01.07.2014 30.09.2014 M\$	01.07.2013 30.09.2013 M\$
Actualización UF cuenta por cobrar ⁽¹⁾	5.408.907	-	1.111.419	-
Diferencias positivas UF ⁽²⁾	276.805	143.994	(27.396)	136.903
Diferencias negativas UF ⁽²⁾	<u>(273.268)</u>	<u>(31.417)</u>	<u>30.933</u>	<u>(31.417)</u>
Total	<u>5.412.444</u>	<u>112.577</u>	<u>1.114.956</u>	<u>105.486</u>

(1) La Sociedad tiene un derecho de cobro con la administración expresado en unidades de fomento y por tanto registra la actualización de dichos derechos en función a la variación de la UF. La Sociedad fue constituyendo esos derechos de cobro a medida que avanzaba la construcción de los hospitales y quedó determinada en su totalidad al final del ejercicio anterior. En dicho ejercicio registró un ingreso por este concepto de M\$2.343.142 que fue imputado casi en su totalidad en el segundo semestre del año.

(2) Corresponde a las diferencias por variación de UF que se generan en la sociedad por la deuda que mantiene con su accionista Constructora e Inversiones SANJOSE Andina Limitada y el crédito que mantiene con su relacionada San José Constructora Chile, S.A.. Ambas operaciones son por un principal de UF555.049.

22. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

a. Activos contingentes

Existe a la fecha una propuesta de multas de 34.400 U.T.M. Si llegado el caso se materializara, dichas multas estas serán traspasadas íntegramente a la Constructora de las obras en virtud del contrato de Construcción firmado con la sociedad.

b. Pasivos contingentes

Existe a la fecha una propuesta de multas de 34.400 U.T.M. Si llegado el caso se materializara dichas multas estas serán traspasadas íntegramente a la Constructora de las obras en virtud del contrato de Construcción firmado con la sociedad.

23. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

a. Compromisos

- Financieros – Crédito Sindicado:

Producto del contrato de financiamiento, la Sociedad debe cumplir en forma anual con una “Relación de Cobertura para el Servicio de Deuda (RCSD)” fijado por dicho contrato a partir de la fecha de Entrada en Funcionamiento Comercial del Proyecto.

- Cumplimiento de puesta en servicio de las obras:

El plazo de la Concesión es el período que se inicia con la Publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del Contrato de Concesión, lo que ocurrió el 5 de noviembre de 2009, y finaliza 30 (treinta) semestres corridos contados desde la Puesta en Servicio Definitiva de la Concesión descrita en el párrafo siguiente. Por tanto las Bases de la Licitación no establecen la posibilidad de renovación del acuerdo de Concesión.

Los plazos de esta concesión establecían un período de construcción de 1.095 días, contados desde la publicación del Decreto Supremo de Adjudicación, para que cada hospital alcance de forma independiente la Puesta en Servicio Provisoria (PSP). Este plazo fue modificado el 13 de agosto de 2010, por Autorización N° 2745 de la DGOP, pasando a ser de 1154 días para el Hospital de Maipú y de 1.155 días para el Hospital de la Florida.

Con fecha 10 de Diciembre de se emitió el Resuelvo Exento DGOP N° 5471 por el cual se autorizaba la modificación del plazo para la Puesta en Servicio Provisoria de las obras de construcción de los hospitales, estableciendo como nuevos plazos para la Puesta en Servicio Provisoria el día 28 de marzo de 2013 para el Hospital de Maipú y el 29 de marzo de 2013 para el Hospital de la Florida.

Con fecha 12 de febrero de 2013 la DGOP se emitió el Resuelvo Exento N°650, el cual por razones de interés público y urgencia modifica las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada “Programa de Concesiones de Infraestructura Hospitalaria”, en el sentido de que la Sociedad Concesionaria deberá dar cumplimiento al Plan de Disposiciones de Unidades de los Hospitales de Maipú y La Florida y asimismo modifica el plazo que la Sociedad Concesionaria tiene para obtener la Puesta en Servicio Provisoria de ambos hospitales al 5 de julio de 2013.

La Sociedad Concesionaria presentó el día 27 de mayo de 2013 mediante carta 2334-MOP-10 la solicitud de ampliación de plazo para la Puesta en Servicio Provisoria de ambas obras hasta el 31 de octubre de 2013.

El día 5 de junio de 2013 fue emitido el Resuelvo Exento N° 2336 por el cual la DGOP modifica la fecha para la Puesta en Servicio Provisoria de ambas obras al día 21 de junio de 2013.

Mediante ORD N° 2397 de fecha 18 de junio de 2013 el Inspector Fiscal rechaza la solicitud de ampliación de plazo para la Puesta en Servicio Provisoria de las obras, lo cual es contestado el

día 20 de junio de 2013 por la Sociedad Concesionaria con la interposición del correspondiente Recurso de Reposición.

El día 10 de julio se emite el ORD N° 2461 por el cual el Inspector Fiscal rechaza el Recurso de Reposición antes comentado. La Concesionaria interpone 2 días después, el 12 de julio de 2013 Recurso de Apelación ante la DGOP.

Mediante ORD. N°949 de fecha 06 de agosto de 2013 la DGOP rechaza el recurso de apelación interpuesto por la Sociedad Concesionaria.

Con fecha 15 de noviembre de 2013 la DGOP emite el resuelto N°4639 mediante el que autoriza la Puesta en Servicio Provisoria del Hospital de La Florida, y posteriormente en fecha 22 de noviembre de 2013 emita la Autorización de Pagos de Subsidios del establecimiento hospitalario de la Florida mediante resuelto N°4735.

Con fecha 10 de Diciembre de 2013 la DGOP emite el resuelto N°5047 mediante el que autoriza la Puesta en Servicio Provisoria del Hospital de Maipú y posteriormente en fecha 12 de diciembre emite la autorización de Pagos de Subsidios del establecimiento hospitalario de Maipú mediante el resuelto N°5096.

Después de alcanzada las PSP, se considera un período de hasta 6 meses para que las obras, el equipamiento y la implementación de ambos hospitales en conjunto, sea certificada y alcance la Puesta en Servicio Definitiva. Finalmente, el período de explotación se extingue luego de 30 semestres (15 años) contados desde la Puesta en Servicio Provisoria.

El día 27 de diciembre de 2013 mediante ORD. N°3012 la Inspección Fiscal informa a la Sociedad Concesionaria que propondrá a la DGOP la aplicación de 172 multas de 200 U.T.M. cada una, por infracción correspondiente al atraso en la obtención de la PSP de ambos Hospitales.

El día 30 de mayo de 2014, la Sociedad Concesionaria San José Tecnocontrol, S.A. solicitó al Inspector Fiscal la Puesta en Servicio Definitiva de los hospitales. Al cierre de los presentes estados financieros la Comisión designada para autorizar la Puesta en Servicio Definitiva se encuentra en revisión de las obras para verificar que las observaciones de la PSP u otras que pudieran haber surgido durante el plazo de garantía del contrato han sido subsanadas por la Sociedad Concesionaria.

b. Juicios y contingencias

La Sociedad no posee juicios ni contingencias significativas al 30 de septiembre de 2014 y 2013 que no se encuentren provisionados debidamente.

No obstante, cabe señalar que la Inspección Fiscal del contrato de concesión propuso a la DGOP la aplicación de 172 multas de 200 U.T.M. cada una (34.400 U.T.M. en total) por atraso en la obtención de la PSP de ambos Hospitales.

Si bien la DGOP todavía no se pronunció sobre la procedencia de dichas multas, en caso de hacerlo, la Sociedad estima que no existe riesgo de pago de los mismos por dos motivos:

- a. La Sociedad recurrirá a la Comisión Conciliadora para resolver sobre su aplicación, estimamos en nuestra opinión que existen argumentos suficientes para desechar dicha aplicación.
- b. En caso de que la DGOP aplique definitivamente las multas, las mismas serán traspasadas íntegramente al constructor de las obras San José Constructora Chile Limitada.

24. MEDIO AMBIENTE

La Sociedad no ha realizado desembolsos por este concepto en los periodos terminados al 30 de septiembre de 2014 y 2013 y en principio no tiene compromisos futuros destacables por este concepto.

25. GARANTIAS

Al 30 de septiembre de 2014, se han otorgado los siguientes documentos en garantía:

Garantías Recibidas

Tipo de documento	N°	Tomador	Concepto	Entidad	Fecha de Vencimiento	UF
Boleta Bancaria	385513	GOLDEN CLEAN, S.A.	Garantía Anticipo	BANCO SECURITY	28-12-2017	180.285.000,00
Boleta Bancaria	385515	GOLDEN CLEAN, S.A.	Garantía Anticipo	BANCO SECURITY	28-12-2017	180.285.000,00

Tipo de documento	N°	Tomador	Concepto	Entidad	Fecha de Vencimiento	\$
Boleta Bancaria	49.771	SIRVE, SA.	Garantía Anticipo	BANCO ITAÚ	02-12-2014	9.900.086

Garantías Otorgadas

Tipo de documento	N°	Beneficiario	Concepto	Entidad	Fecha de Vencimiento	UF
Póliza Seguro Garantía	213113517	DIRECTOR GENERAL OBRAS PUBLICAS	Garantía Explotación	CONTINENTAL	01-09-2018	140.000,00
Boleta Bancaria	91811	DIRECTOR GENERAL OBRAS PUBLICAS	Garantía Explotación	BBVA	01-11-2015	35.000,00
Boleta Bancaria	91700	DIRECTOR GENERAL OBRAS PUBLICAS	Garantía Explotación	BBVA	01-11-2015	35.000,00
Boleta Bancaria	91699	DIRECTOR GENERAL OBRAS PUBLICAS	Garantía Explotación	BBVA	01-11-2015	35.000,00
Boleta Bancaria	91698	DIRECTOR GENERAL OBRAS PUBLICAS	Garantía Explotación	BBVA	01-11-2015	35.000,00
Boleta Bancaria	133791	SERVIU	Fiel Cumplimiento	CORPBANCA	28-02-2017	397,74
Boleta Bancaria	133789	SERVIU	Fiel Cumplimiento	CORPBANCA	28-02-2017	35,22
Boleta Bancaria	133809	SERVIU	Fiel Cumplimiento	CORPBANCA	28-02-2017	461,07
Boleta Bancaria	133811	SERVIU	Fiel Cumplimiento	CORPBANCA	28-02-2017	30,54
Boleta Bancaria	133810	SERVIU	Fiel Cumplimiento	CORPBANCA	28-02-2017	22,06
Boleta Bancaria	133783	SERVIU	Fiel Cumplimiento	CORPBANCA	28-02-2017	102,03
Boleta Bancaria	133781	SERVIU	Fiel Cumplimiento	CORPBANCA	28-02-2017	395,99

Estas garantías fueron entregadas al MOP de acuerdo al mecanismo de reducción del importe garantizado que se establece en el artículo 1.8.3.1 de las Bases de Licitación.

26. RESTRICCIONES

- a. "CONTRATO DE PRENDA SIN DESPLAZAMIENTO SOBRE CONCESION DE OBRA PUBLICA" celebrado por Escritura Pública de fecha 10 de febrero de 2011, otorgada ante Notario Margarita Moreno Zamorano, Suplente del Titular de la 27ª Notaria de Santiago, don Eduardo Avello Concha (Repertorio N° 3.015-2011), entre SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSÉ-TECNOCONTROL S.A., Y BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CHILE, como Agente de Garantías, por sí y en beneficio y representación de BANCO BICE, CORPBANCA, BANCO ITAU CHILE, BANCO DEL ESTADO DE CHILE, SCOTIABANK CHILE, BANCO SECURITY, BANCO CONSORCIO. La prenda fue debidamente inscrita en el Registro de Prenda Sin Desplazamiento del Registro Civil y de Identificación, con fecha 15 de febrero de 2011, bajo el repertorio número 3540-11.

Dicha prenda se extiende principalmente (i) al derecho de concesión de obra pública que para Sociedad Concesionaria San José-Tecnocontrol S.A. emana del Contrato de Concesión; (ii) a todo pago comprometido por el Fisco a la sociedad concesionaria a cualquier título, en virtud del Contrato de Concesión; (iii) a todos los ingresos o flujos futuros que, a cualquier título, provengan de la explotación de lo anterior. Sin perjuicio de lo señalado en los numerales (i), (ii) y (iii) precedentes, se acordó extendió la prenda al pago de cuotas de subsidio y demás pagos a favor de la Sociedad Concesionaria San José-Tecnocontrol S.A. en virtud de lo señalado en el artículo 1.12.3 de las Bases de Licitación.

Asimismo se incluyó en la prenda el derecho de la sociedad concesionaria de cobrar y percibir los reembolsos por IVA que se devenguen en su favor en virtud del Contrato de Concesión.

La individualizada prenda fue modificada por escritura pública de "MODIFICACION DE CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO, MODIFICACION DE CREDITO IVA Y COMPLEMENTACION DE GARANTIAS", otorgada ante Notario Público Titular de la 27ª Notaría de Santiago, don Eduardo Avello Concha, con fecha 26 de abril de 2011 (Repertorio N° 7.993-2011). La modificación se encuentra inscrita en el Registro de Prenda Sin Desplazamiento del Servicio de Registro Civil e Identificación desde el 29 de abril de 2011, bajo el repertorio número 31614-11.

- b. "MANDATO", celebrado por Escritura Pública de fecha 10 de febrero de 2011, otorgada ante Notario Margarita Moreno Zamorano, Suplente del Titular de la 27ª Notaria de Santiago, don Eduardo Avello Concha (Repertorio N° 3.016-2011), entre SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSÉ - TECNOCONTROL S.A. Y BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CHILE.

Por el mencionado instrumento, la Sociedad Concesionaria San José-Tecnocontrol S.A. (o "Mandante"), otorgó un mandato especial e irrevocable, pero tan amplio como en derecho sea procedente, en los términos de los artículos 233 y 241 y siguientes del Código de Comercio, a BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CHILE (o "Mandatario"), para que este, a través de uno o más apoderados habilitados, pueda cobrar, percibir y retener/a/ todo pago comprometido o a que se encuentre obligado a pagar el Ministerio de

Obras Públicas, el Ministerio de Salud, el Servicio de Salud Metropolitano Central, el Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente o el Fisco de Chile al Mandante a cualquier título, en virtud del Contrato de Concesión, incluyendo los reembolsos por Impuestos al Valor Agregado que se devenguen a favor del Deudor y que deben ser pagados por el Ministerio de Salud, en virtud del Contrato de Concesión, /b/ todo ingreso o flujo futuro que, a cualquier título, provengan de la explotación de la Concesión, y /c/ la indemnización a que tenga derecho el Mandante en caso de expropiación de cualquiera de los bienes y derechos que deriven del Contrato de Concesión; para cuyos efectos el Mandatario se entenderá representante legal del Mandante.

Dicho mandato fue notificado por Notario Público don Félix Jara Cadot, al Ministerio de Salud con fecha 16 de marzo de 2011, al Ministerio de Obras Públicas con fecha 14 de marzo de 2011, al Servicio de Salud Metropolitano Central con fecha 15 de marzo de 2011; y por Notario Público Eugenio Camus Mesa al Servicio de Salud Metropolitano, con fecha 21 de marzo de 2011.

- c. "PRENDA COMERCIAL SOBRE DINEROS Y DEPOSITOS FUTUROS" celebrado por Escritura Pública de fecha 10 de febrero de 2011, otorgada ante Notario Margarita Moreno Zamorano, Suplente del Titular de la 27ª Notaría de Santiago, don Eduardo Avello Concha (Repertorio N° 3.014- 2011), entre SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSÉ-TECNOCONTROL S.A., Y BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CHILE, como Agente de Garantías, por sí y en beneficio y representación de BANCO BICE, CORPBANCA, BANCO ITAU CHILE, BANCO DEL ESTADO DE CHILE, SCOTIABANK CHILE, BANCO SECURITY, BANCO CONSORCIO.

Por medio de dicho contrato se prendaron de conformidad a los artículos 813 y siguientes del Código de Comercio, y a los términos y condiciones que se expresan en dicho instrumento, las cantidades de dineros depositadas en las denominadas /a/ "Cuentas Restringidas" distintas de la "Cuenta de Devoluciones de IVA", en favor de los Acreedores del "Contrato de Crédito", y de la /b/ "Cuenta de Devoluciones de IVA", en favor de los Acreedores IVA del "Contrato de Crédito IVA"; a fin de garantizar el fiel, oportuno e íntegro cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones presentes y futuras contraídas por la Sociedad Concesionaria San José-Tecnocontrol S.A. Asimismo la Sociedad se comprometió a preñar los depósitos futuros que se realicen en las individualizadas cuentas.

- d. "PRENDA DE PRENDA COMERCIAL SOBRE DERECHOS CONTRACTUALES" celebrado por Escritura Pública de fecha 10 de febrero de 2011, otorgada ante Notario Margarita Moreno Zamorano, Suplente del Titular de la 27ª Notaría de Santiago, don Eduardo Avello Concha (Repertorio N° 3.020-2011), entre SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSÉ-TECNOCONTROL S.A., Y BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CHILE, como Agente de Garantías, por sí y en beneficio y representación de BANCO BICE, CORPBANCA, BANCO ITAU CHILE, BANCO DEL ESTADO DE CHILE, SCOTIABANK CHILE, BANCO SECURITY, BANCO CONSORCIO.

Por medio de dicho contrato se constituyó prenda en favor de los Acreedores del "Contrato de Crédito", de conformidad a los artículos 813 y siguientes del Código de Comercio, ya los términos y condiciones que se expresan en dicho instrumento, sobre los derechos, créditos, y cuentas por cobrar derivadas, o que puedan derivarse, del Contrato de Construcción celebrado con SAN JOSÉ CONSTRUCTORA CHILE LIMITADA por instrumento privado de fecha 10 de Febrero de 2011, a fin de garantizar el fiel, oportuno e íntegro cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones presentes y futuras contraídas por la Sociedad Concesionaria San José-Tecnocontrol S.A.

A la constitución de la prenda concurrió SAN JOSÉ CONSTRUCTORA CHILE LIMITADA, aceptándola y notificándose para todos los efectos legales.

- e. "PRENDA DE PRENDA COMERCIAL SOBRE DERECHOS CONTRACTUALES" celebrado por Escritura Pública de fecha 24 de junio de 2011, otorgada ante Notario Margarita Moreno Zamorano, Suplente del Titular de la 27ª Notaría de Santiago, don Eduardo Avello Concha (Repertorio N° 12.895-2011), entre SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSÉ-TECNOCONTROL S.A., Y BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CHILE, como Agente de Garantías, por si y en beneficio y representación de BANCO BICE, CORPBANCA, BANCO ITAU CHILE, BANCO DEL ESTADO DE CHILE, SCOTIABANK CHILE, BANCO SECURITY, BANCO CONSORCIO.

Por medio de dicho contrato se constituyó prenda en favor de los Acreedores del "Contrato de Crédito", de conformidad a los artículos 813 y siguientes del Código de Comercio, y a los términos y condiciones que se expresan en dicho instrumento, sobre los derechos, créditos, y cuentas por cobrar derivadas, o que puedan derivarse, del "Contrato de Operación" celebrado con SAN JOSÉ TECNOLOGIAS S.A. (actualmente CONSTRUCTORA SAN JOSÉ S.A.) por instrumento privado de fecha 17 de Junio de 2011, a fin de garantizar el fiel, oportuno e íntegro cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones presentes y futuras contraídas por la Sociedad Concesionaria San José-Tecnocontrol S.A.

A la constitución de la prenda concurrió SAN JOSÉ TECNOLOGIAS S.A., aceptándola y notificándose para todos los efectos legales.

- f. CONTRATO DE PRENDA COMERCIAL SOBRE CRÉDITOS celebrado por Escritura Pública de fecha 24 de Abril de 2014, otorgada ante Notario Titular de la 27ª Notaría de Santiago, don Eduardo Avello Concha (Repertorio N° 9974-2014), entre SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSÉ – TECNOCONTROL, S.A. y BANO ITAÚ CHILE.

Por medio de dicho contrato SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSÉ – TECNOCONTROL, S.A. en razón de “Declaración y Reconocimiento de Deuda” realizada por SANJOSE CONSTRUCTORA CHILE, S.A. por un monto total de 555.049,46 unidades de fomento, suscrito por escritura pública de fecha 16 de Abril de 2014, ante Notario Público de Santiago, titular de la 27ª Notaría de Santiago, don Eduardo Avello Concha (Repertorio N° 9300-2014), constituyó en favor del BANCO ITAÚ CHILE, prenda comercial de conformidad a las disposiciones de los artículos 813 y siguientes del código

de comercio y a los términos y condiciones que expresan en dicho instrumento, sobre su derecho a recibir cualquier pago en conformidad al préstamo singularizado, con el fin de garantizar y asegurar al mencionado Banco el fiel, íntegro y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones presentes y futuras contraídas por Constructora e Inversiones SANJOSE Andina Limitada, en virtud del Contrato de Financiamiento suscrito por dicha sociedad con BANCO ITAÚ CHILE con fecha 15 de Abril de 2015, otorgado por escritura pública ante Notario Titular de la 27ª Notaría de Santiago, don Eduardo Avello Concha (Repertorio N° 9191-2014).

Finalmente SOCIEDAD CONCESIONARIA SAN JOSÉ-TECNOCONTROL, S.A. se obligó a no gravar, enajenar, disponer, ceder, transferir o celebrar acto o contrato alguno que pueda afectar el préstamo prendado, salvo los pagos permitidos en el mismo instrumento y el mencionado Contrato de Financiamiento, mientras la prenda se encuentre vigente sin la autorización previa y escrita del BANCO ITAÚ CHILE.

g. COVENANTS POR CREDITO

La Sociedad tiene la obligación de realizar el cálculo auditado de la Relación de Cobertura para el Servicio de la Deuda (RCSD) del ejercicio anual correspondiente, el cual deberá ser al menos de 1,20 veces para poder realizar distribuciones permitidas de los excedentes que se generen en el ejercicio anterior. Dicha relación se calculará como el cociente entre el Flujo de Caja generado por la Sociedad en el ejercicio anual y el Servicio de la Deuda en el mismo periodo. Este cálculo debe realizarse con los datos de los Estados Financieros auditados a partir del primer ejercicio en que aplique el pago del Servicio de la Deuda, es decir el primer cálculo de esta relación se realizará con los estados financieros auditados a 31 de diciembre de 2014.

Subordinar las deudas que pudiese tener con personas relacionadas y/o accionistas o socios y no pactar con estas deudas una tasa de interés mayor a la tasa de interés del Crédito Sindicado.

Mantener durante toda la vigencia del Crédito una relación de cobertura entre el Crédito y los Contratos de Cobertura de Tasa de Interés con el objeto de cubrir las variaciones que registre la tasa de interés y las variaciones que registre el valor en Pesos de la Unidad de Fomento, respecto del cien por ciento del importe dispuesto y pendiente de pago del Crédito.

27. SEGMENTOS OPERATIVOS

Debido a que la Sociedad mantiene su concesión en Chile, de acuerdo a lo descrito en Nota 2, la distribución geográfica de sus activos y pasivos están relacionadas con un sólo lugar. Además y relacionado con lo descrito precedentemente, la actividad se constituye por servicios locales y cuya moneda principal de utilización es el peso chileno.

Debido a la naturaleza de la concesión, las actividades operacionales y los consecuentes ingresos de actividades ordinarias, se concentran con entidades gubernamentales, (Nota 21).

28. HECHOS POSTERIORES

El día 21 de Octubre de 2014 la Sociedad Concesionaria recibió el ORD N°1316 de la Dirección General de Obras Públicas, a través del cual se le notifica la existencia de observaciones relativas al estado satisfactorio de las obras y se le entrega a la Sociedad de un plazo que vence el 31 de marzo de 2015 para levantarlas a satisfacción de la Comisión de Puesta en Servicio Definitiva.

En el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2014 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos significativos de carácter financiero contable que puedan afectar significativamente la presentación de los mismos.

* * * * *